



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Pindling (Bahamas)	1
Discurso del Sr. Malik (Indonesia)	4
Discurso del Sr. Al-Sowaidi (Emiratos Arabes Unidos) . .	8
Discurso del Sr. Nsekaliye (Rwanda)	11
Contestación del representante del Irán	15
Contestación del representante del Reino Unido	16
Contestación del representante de Islandia	17
Contestación del representante de los Emiratos Arabes Unidos	18
Contestación del representante del Iraq	18
Contestación del representante del Irán	19

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. El PRESIDENTE: Tengo el honor de dar la bienvenida en las Naciones Unidas a Su Excelencia el Honorable Lynden O. Pindling, Primer Ministro del Commonwealth de las Bahamas, e invitarlo a hacer uso de la palabra.

2. Sr. PINDLING (Bahamas) (*interpretación del inglés*): Como esta es la primera oportunidad en que el Commonwealth de las Bahamas interviene en el debate de la Asamblea General, resulta apropiado que indique a las demás delegaciones los principios generales que guiarán las relaciones exteriores de las Bahamas en la Asamblea y en su trato con los demás Estados. La necesidad de indicar de manera breve tales principios me limitará a formular algunas amplias generalidades, pero también he de presentar ciertas modestas sugerencias para las actividades de la Asamblea en aspectos que revisten particular importancia para las Bahamas.

3. El punto de partida que encuentro conveniente es el Preámbulo a la Constitución de la Independencia de las Bahamas, que entró en vigor el 10 de julio último y que señala lo siguiente:

“POR CUANTO hace 481 años el redescubrimiento de esta familia de islas, rocas y cayos fue heraldo del resurgimiento del Nuevo Mundo;

“Y POR CUANTO el pueblo de esta familia de islas reconoce que el mantenimiento de su libertad debe ser garantizado por un compromiso nacional de autodisciplina, espíritu de trabajo, lealtad, unidad y un permanente respeto a los valores cristianos y al imperio de la ley;

“POR LO TANTO ANUNCIAMOS:

“Nosotros, los herederos y sucesores de esta familia de islas, reconociendo la supremacía de Dios y creyendo en los derechos y libertades fundamentales del individuo, PROCLAMAMOS SOLEMNEMENTE el establecimiento de una nación soberana, libre y democrática, fundada en los valores espirituales y en la cual ningún hombre, mujer o niño puede quedar esclavizado o sometido a nadie, ni ser su trabajo explotado, ni su vida frustrada por la privación;

“Y ASI PROCLAMAMOS en este articulado la unidad indivisible y la creación, bajo la protección de Dios, del Commonwealth de las Bahamas.”

En el documento constitucional siguen diversos artículos que, adhiriéndose a la protección de los derechos fundamentales y libertades del individuo, hacen de la Constitución la ley suprema de las Bahamas. De este modo, en forma consciente, sometimos nuestra soberanía nacional a la adhesión al concepto del imperio del derecho, con la premisa de que

“... la noción de imperio del derecho debe abarcar la doctrina de que es responsabilidad nacional crear y mantener la condición social y económica que dé sentido y substancia a la idea de igualdad bajo la ley”.

4. Durante los años de gobierno colonial, la energía y atención del pueblo de las Bahamas, y en especial de mi generación, se dirigieron al objetivo final del imperio de la mayoría, la autodeterminación política y económica y la independencia soberana. Una de las consecuencias de esta preocupación relativa a la política interior y anticolonialista fue el hecho de que la atención pública se dirigiera hacia los problemas internos. Las cuestiones relativas a las relaciones exteriores, por lo tanto, se relegaron a una posición de menor importancia, considerándose que no resultaban pertinentes en momentos en que lo más imperativo era la política interna.

5. Al mismo tiempo, sin embargo, actuaban fuerzas externas que hacían que el mundo entero adquiriera mayor afinidad e interdependencia. Nuestra evolución hacia la independencia soberana fue acompañada, en términos de crecimiento y progreso, por los notables cambios acaecidos durante el último decenio en la esfera de las comunicaciones y los medios de transporte. De este modo resulta posible que un orador que haga uso de la palabra en este lugar sea visto y escuchado en forma instantánea en todas partes del mundo. Ahora se puede volar desde nuestra capital, Nassau, a Nueva York, en 2 horas y 45 minutos; a Frankfurt en 9 horas, o a Sydney en 25.

6. Por lo tanto, a partir de 1964, en que entró en vigor la primera Constitución general escrita de las Bahamas y fue asegurada la eventual independencia, comenzamos a poner nuestra mirada en un mundo exterior que la tecnología había empujado, un mundo que se nos acercaba y al que observábamos con ansiosa expectativa. Por cierto, esto queda demostrado por el hecho de que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de las Bahamas comenzó a actuar cuatro años antes de la independencia y por la circunstancia de que la Constitución de 1969 atribuyera al Gobierno de las Bahamas amplias responsabilidades en cuestiones relativas a las relaciones exteriores. Posteriormente, las Bahamas comenzaron a dirigir su atención hacia afuera y a reconocer la existencia de un lugar que les correspondía en el mundo y que exigía ser ocupado para beneficio de su prosperidad y supervivencia.

7. Resultaba inevitable y lógico que las Bahamas, después de su independencia, prestasen su atención a la necesidad de ser Miembro de las Naciones Unidas. No es amor a los lugares comunes ni deseo de practicar la oratoria decir que las Bahamas ven con toda seriedad el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas cuando dice:

“NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS RESUELTOS... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, ... a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

“Y CON TALES FINALIDADES a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales...”

8. El Commonwealth de las Bahamas es un Miembro nuevo de esta Organización. Con todo, hemos observado lo que ha hecho esta institución para realizar los propósitos y principios tal como se expresan en la Carta, que todos los Miembros hemos suscrito. La Carta impone a los Miembros de esta Asamblea la enorme labor de crear un orden mundial que facilite el bienestar de toda la humanidad. Este es el espíritu que prevaleció cuando los fundadores de la Organización prepararon la Carta. Y esta debe ser la decisión actual de todos sus Estados Miembros.

9. En las Bahamas no hemos olvidado que en 28 años las Naciones Unidas han conocido fracasos y éxitos y, a pesar de la opinión que tienen algunos — resultado de la frustración — no creo — como leí en un importante diario de un Estado Miembro — que “. . . la triste e incluso amarga verdad es que las Naciones Unidas no están ya en la corriente principal de la política mundial”.

10. Tal vez, la enorme capacidad de todo tipo que existe en los Estados y que caracteriza a las superpotencias haya reducido a proporciones ínfimas la necesidad de los demás Miembros de las Naciones Unidas, pero es una presunción el asegurar que el curso de las superpotencias puede constituir la corriente principal de la política mundial. Sin embargo, sí lo sería si los demás Miembros de la Asamblea prestasen una aquiescencia pasiva. Sea lo que fuere, las aspiraciones de

nuestros pueblos son tan reales o inmediatas como las de las grandes Potencias y las demandas a los dirigentes y gobernantes son igualmente enérgicas.

11. Mi Gobierno tiene la responsabilidad de que las Bahamas contribuyan debidamente al quehacer colectivo de las Naciones Unidas para crear un mundo armoniosamente ordenado; crear un imperio del derecho internacional que garantice la integridad territorial de los Estados; mantener un ritmo de crecimiento económico que permita mejorar continuamente los niveles de vida, la educación y los servicios sociales para el pueblo y establecer un sistema de valores humanos y de moralidad que, a su vez, creen un ambiente en el que la humanidad pueda gozar de paz y desarrollarse.

12. Pero los largos debates y los clisés fatigosos no nos dan los medios para encontrar soluciones a algunos de los problemas que se nos presentan. Esas soluciones no pueden depender de la correlación entre las fuentes del poderío material y la ubicación de la autoridad, sino de la centralización del poder y de la autoridad aquí, en esta casa, tal como lo ha previsto la Carta. De no ser así, la búsqueda de la paz y de la seguridad internacionales seguirá siendo competencia de unos pocos privilegiados y el abismo de la credibilidad entre la retórica de un orden internacional y la realidad inherente a los intereses nacionales se hará cada vez mayor.

13. La urgencia de la tarea que deben realizar las Naciones Unidas está subrayada por la total interdependencia de los Estados en el mundo y tiene sentido para todos nosotros, tanto en las Bahamas como en cualquier otro Estado. Los problemas mundiales y sus efectos no tienen límites nacionales. Los problemas que han quedado sin resolver en el Oriente Medio pueden parecer remotos e irrelevantes para las Bahamas, pero no lo son. Las Bahamas no tienen una fuente de energía económicamente explotable y la falta de un arreglo en el Oriente Medio, nos frustra, produce el aumento de los precios del petróleo y repercute en el costo de los combustibles, de la electricidad y en el costo de vida en las Bahamas y, finalmente, en el nivel de vida de su pueblo. Por lo tanto, necesitamos resolver los problemas en aquella región.

14. Las Bahamas son un archipiélago del Atlántico del Norte con grandes vías de navegación para las negociaciones comerciales. En la parte sudeste de las Bahamas, en los pasajes de la Isla Crooked y de Mira Por Vos se realiza la navegación con puertos del Caribe y de la América Central, así como con puertos de los Estados Unidos y del Canadá; en el noroeste de las Bahamas los canales de la Providencia del noroeste y noreste constituyen rutas navegables por donde prácticamente pasa todo el comercio entre el Golfo de México y Europa. Las Bahamas tienen pocos recursos minerales conocidos, pero cuentan con una exitosa industria turística y tratan de diversificar la economía con la mayor rapidez posible. Por supuesto, nos damos cuenta del peligro que existe para nuestra ecología y para las instalaciones turísticas debido a la gran cantidad de buques de todo tipo que atraviesan nuestras aguas. Por lo tanto, mi Gobierno está consciente de que es importante que las Bahamas concierten acuerdos internacionales sobre cuestiones de jurisdicción territorial dentro de los límites del

archipiélago; sobre cuestiones de jurisdicción territorial en torno de los límites del archipiélago; sobre los límites de explotación económica dentro y fuera de los límites del archipiélago, la contaminación del archipiélago, el derecho de paso por el mismo, la conservación y otras cuestiones afines, todo lo cual afecta el uso continuo de las rutas de navegación del archipiélago. Por ello, nos interesa en primer lugar todo lo relativo a las cuestiones sobre acuerdos internacionales del derecho del mar.

15. Vemos con satisfacción las gestiones destinadas a dar a los Estados que son archipiélagos un régimen justo y equitativo sobre el mar y el fondo marino que los circunda, ya que esto constituye no sólo la forma de proteger los recursos económicos y salvaguardarlos de la contaminación sino que sirve, también, para asegurar la unificación psicológica, política y social de todo el grupo insular.

16. Las Bahamas importan muchos alimentos. Todo lo relativo al suministro de alimentos y a sus costos constituye una preocupación para nosotros. Toda medida que adopten las Naciones Unidas para aumentar la producción alimentaria, para lograr mejores métodos de conservación y para desarrollar las técnicas de producción contará con el máximo apoyo de nuestra delegación.

17. El mundo de ayer estaba dividido y medido por consideraciones de color, de raza, de religión y por convicciones ideológicas. El mundo de hoy está dividido también entre desarrollados y poco desarrollados, ricos y pobres, los que tienen y los que no tienen. Con razón las Bahamas figura en la categoría de nación pequeña y como tal requiere una combinación *sui generis* de ingredientes para crear con éxito una nación Estado partiendo de toda una serie de islas dispersas. Pero las naciones pequeñas pueden convertirse en entidades económicas viables con la ayuda del conocimiento pericial tecnológico del mundo, que nos puede dar los medios de desarrollarnos con éxito. Este crecimiento de los países subdesarrollados sólo se logrará si los países desarrollados están preparados para comprometerse a la tarea de cooperar sin competir, y sin esperar recompensa alguna de un conflicto ideológico. Las Bahamas participarán con gusto en la promoción de todo programa de desarrollo de las Naciones Unidas destinado a restablecer el equilibrio entre los desarrollados y los poco desarrollados, preparado con un espíritu de cooperación universal.

18. Me he referido a estas pocas cosas, simplemente a título de ejemplo, para mostrar mi premisa de la total interdependencia de todas las naciones, en un mundo que parece descuidarlas a veces, en las luchas de intereses de Estados poderosos, que un día la historia juzgará como profundamente egoístas. De acuerdo con la práctica seguida por las grandes naciones, no resulta sorprendente que esta falta de desinterés haya creado cierto espíritu de desánimo y frustración en esta casa.

19. Al respecto, debo decir que, a pesar de los temores expresados en cuanto al diálogo actual entre las superpotencias y la distensión que se dice que existe, no comparto tales temores. Se encuentra implícito en la normalización de relaciones entre las grandes Potencias su deseo de que no haya necesidad de que el mundo esté dividido en bloques en disputa. Debemos, en la medida de nuestras posibilidades,

aceptar las implicaciones de esta distensión y creer que dicen lo que piensan y que saben como habrán de interpretar sus acciones los pueblos del mundo. Tal como son las cosas ¿acaso no debemos llegar a la conclusión de que las superpotencias se han puesto de acuerdo en que el mundo ha cambiado, que la competencia entre las ideologías sólo puede llevar a un conflicto armado, que los sistemas económicos distintos pueden sobrevivir en forma armoniosa y que el mundo puede ahora mirar hacia el futuro, hacia un nuevo orden y una nueva justicia internacionales guiado desde aquí por ellas?

20. En los 28 años de existencia de esta Organización hemos visto el desarrollo de dos superpotencias, la República de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En los últimos tiempos, hemos asistido a tremendos cambios entre el este y el oeste, como se demostró, en primer lugar, por la llegada y aceptación aquí de la República Popular de China y, en segundo término, hace menos de dos semanas, por el ingreso de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. En el próximo o en los dos próximos decenios tal vez veamos a unos Estados Unidos de Europa, abarcando a toda la Comunidad Económica Europea ampliada y para ese entonces tal vez esos Estados Unidos de Europa y la República Popular de China se den cuenta de las posibilidades que tienen de convertirse en superpotencias.

21. En ese caso, y especialmente si la distensión no da los frutos que esperamos, tal vez habrá que pensar si en interés de la paz internacional y de la comprensión la sede de esta Organización debe estar situada dentro de la jurisdicción territorial de una superpotencia o si tal vez no convendría más ubicarla en un estado pequeño pero hermoso, que no tenga pretensiones de poder pero que cuente con muchos atributos para resolver las controversias internacionales.

22. Nuestra delegación queda autorizada para ofrecer, si se plantea la cuestión, una de las 700 islas de las Bahamas como solución ideal de transacción para una sede futura de las Naciones Unidas o para uno o más de sus organismos.

23. Pertenezco a un país joven, lleno de gente joven, que no se diferencia en mucho de la juventud de los países aquí representados. Son jóvenes que se muestran impacientes, indiferentes a las ideologías en disputa y al cinismo de los viejos. Muchos de los jóvenes creen que la promesa de hace 28 años ha sido frustrada hace ya demasiado tiempo por prejuicios estrechos y egoísmos calculados y por la falta de adhesión a las claras intenciones de la Carta de las Naciones Unidas.

24. Antes de la independencia había en las Bahamas una pequeña minoría que trataba de desmembrar una isla de nuestra nación. Pero el gobierno de la mayoría y la libre determinación terminaron imperando y el movimiento fracasó. Así, vemos con compasión a las dos Alemanias, las dos Coreas, los dos Viet-Nams. No obstante, los conflictos ideológicos impuestos a un pueblo no pueden dividirlo para siempre, como la mente del hombre no puede separarse de su voluntad de ejercer la identidad y la libertad soberanas.

25. ¿Creen las delegaciones que los jóvenes del mundo no se dan cuenta del hecho de que las Naciones Unidas no han

podido suprimir el uso ilegal de la fuerza; que no se resuelven disputas mezquinas porque las superpotencias no se ponen de acuerdo; que se hace caso omiso del ataque a gobiernos elegidos constitucionalmente; que se permite que persista el racismo, en su forma más virulenta, en el África Meridional? Ni la historia ni las generaciones venideras verán con compasión a los que parecen guiarse por consideraciones ajenas a la moralidad y al imperio del derecho.

26. La esperanza de la generación a que pertenezco y de aquellos que son aún más jóvenes que yo es que se mantenga un orden mundial bajo la égida de las Naciones Unidas, no de acuerdo con la denominada *real politik* de las superpotencias, que hacen malabarismos con la soberanía de naciones más pequeñas. Sin embargo, no soy tan utópico como para creer que hacer de esa esperanza una realidad se encuentra totalmente en la esfera de nuestras posibilidades y no de la que corresponde a las grandes Potencias.

27. Si las Naciones Unidas, este parlamento mundial, han de adquirir significado inmediato y si se han de reconciliar los deseos en conflicto de la moralidad y el poder, ha de ser por la acción colectiva y el esfuerzo concertado de las grandes Potencias, cada una de las cuales, como el resto de nosotros, ha prestado solemne acuerdo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

28. Tenemos los medios para dar nuevas esperanzas a la humanidad, para crear un orden internacional estable dominado por una libre determinación política y económica, en forma total, y por valores humanos y morales que hagan resaltar el valor de los seres humanos sin convertirlos en abstracciones.

29. La delegación de las Bahamas tratará por todos los medios a su alcance de convertir en realidad en vida nuestra, las esperanzas de los jóvenes del mundo. Para ello prestaremos nuestro apoyo activo a toda medida de las Naciones Unidas para: primero, crear un mecanismo que permita a las Naciones Unidas resolver todas las controversias territoriales existentes, garantizando posteriormente la inviolabilidad de las fronteras físicas establecidas y decidiendo que es un delito contra el derecho internacional adquirir o desmembrar un Estado por la fuerza; segundo, crear una fuerza permanente de mantenimiento de la paz que permita a esta Organización garantizar la integridad territorial de todo Estado; tercero, promover activamente el mayor desenvolvimiento del mundo en desarrollo y subdesarrollado por medio de un gigantesco programa, con participación de las dos superpotencias, que no actuarán en competencia ideológica, sino en concierto universal, para que ningún Estado del mundo quede supeditado a una ideología determinada y pueda gozar de la libre determinación en la prosecución de su propia política interna. Ninguna nación quedará sometida a la hegemonía de ningún otro Estado y el mundo se verá libre de las limitaciones y de las presiones contrapuestas implícitas en los sistemas económicos en competencia; cuarto, suprimir los últimos vestigios del colonialismo en el mundo, singularmente en África meridional, y todas las formas de dominación extranjera de los pequeños por parte de los grandes; quinto, aprovechar la distensión entre las grandes Potencias para crear un clima de cooperación positiva y activa entre ellas, demostrando al mundo que la paz es el medio por el cual las fronteras

nacionales pueden trascenderse y puede crearse un orden mundial utilizando toda su competencia tecnológica para, distribuir en forma equitativa las riquezas de la tierra y de los mares; sexto, lograr la renuncia internacional a los conflictos ideológicos, a la competencia entre los sistemas económicos, a la intolerancia religiosa y al racismo en todas sus formas sutiles.

30. La delegación de las Bahamas se compromete a servir estos fines. Algunos, quizá, sean utópicos; pero todos se pueden alcanzar si contamos con una voluntad colectiva.

31. Sr. MALIK (Indonesia) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Indonesia, es para mí un privilegio y un placer felicitarle, sinceramente por su elección para la Presidencia del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Todos reconocemos su competencia y su vasta experiencia en los asuntos internacionales, y mi delegación tiene plena confianza de que, bajo su dirección, esta Asamblea podrá cumplir con éxito su labor.

32. Es motivo de particular satisfacción para mí aclamar la elevación de un distinguido hijo de la América Latina a este alto puesto en un momento en que el torbellino y la tragedia han azotado una vez más al continente que él representa. El mundo se ha visto conmovido por la muerte prematura del Presidente Allende, de Chile. Si bien mi delegación cree que no debe emitir juicios con respecto a lo que esencialmente es un asunto interno de un país amigo, espera sinceramente que el pueblo chileno pueda ver pronto restablecida la armonía nacional y la estabilidad en su país a fin de poder continuar sus esfuerzos y lograr la prosperidad, el progreso y la justicia social.

33. Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la República Democrática Alemana y a la República Federal de Alemania por haber sido admitidas en nuestra Organización. Mi delegación da la bienvenida a esos países y considera que se trata de un hecho de gran importancia para la realización del principio de la verdadera universalidad de las Naciones Unidas.

34. Este hecho simboliza también el éxito en el proceso de normalización de las relaciones en Europa y esperamos que fomente los esfuerzos para eliminar la tensión internacional. Mi delegación quiere rendir homenaje a la visión de quienes han permitido que se dejen de lado las viejas enemistades y se inicie una nueva era de diálogo y cooperación pacíficos en Europa.

35. La admisión de los dos Estados alemanes en las Naciones Unidas puede servir de ejemplo a otros países divididos, si los pueblos interesados convienen en dar paso semejante.

36. Mi delegación desea dar una cálida bienvenida al Commonwealth de las Bahamas, un hermano Estado archipelágico que ha sido admitido en las Naciones Unidas. Confío que la dedicación de las Bahamas a la paz y al desarrollo pacífico, a base de los principios de la Carta, contribuirá a la eficacia de nuestra Organización. Esperamos una cooperación fructífera con las Bahamas en las Naciones Unidas y en sus distintos órganos.

37. Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su excelente memoria sobre la labor de nuestra Organización. Deseamos subrayar su declaración de que "una institución actúa y evoluciona tan solo si en sus miembros existe la voluntad política de que lo haga" [A/9001/Add.1, pág. 8]. Si hoy hacemos frente a la cruda realidad de una ineficacia creciente de las Naciones Unidas en el plano político, si los fracasos de las Naciones Unidas parecen oscurecer sus triunfos, es hora de que reconozcamos que ello no se debe tanto a los fallos de la Organización en sí, sino más bien a nosotros mismos, a los Estados soberanos que constituimos aquélla. Por ello, ha llegado el momento de que todos nosotros, los 135 Estados Miembros de las Naciones Unidas, en lugar de criticar a la Organización, practiquemos una sabia introspección y una auto-crítica adecuada.

38. Mi delegación expresa su agradecimiento al Secretario General por la referencia que ha hecho en su memoria sobre la importancia de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en la víspera del actual período de sesiones de la Asamblea. Nadie puede negar las aportaciones del movimiento no alineado en la reducción de la tirantez internacional y en el establecimiento de un mundo más pacífico.

39. Mi delegación está convencida de que en el porvenir el movimiento no alineado va a desempeñar un papel más importante que en el pasado porque, a medida que madure y adquiera mejor sentido de actuación, podrá hacer frente en forma objetiva a los problemas que confrontan todas las naciones.

40. Igual que otros países en esta Asamblea, Indonesia acoge con beneplácito la distensión. Esperamos además que sus beneficios se sientan no sólo en Europa, donde se trata de poner término, mediante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, a la era de la guerra fría y a establecer una nueva estructura de coexistencia pacífica y cooperación en el continente. Su influencia positiva y benéfica debe dejarse sentir también en otras partes del mundo. Esperamos que la distensión consiga lograr un nuevo ambiente internacional en el que la solución de problemas como el del Oriente Medio e Indochina puedan ser menos difíciles. Esperamos que pueda acelerar los esfuerzos para terminar con la existencia de regímenes minoritarios ilegales y eliminar los vestigios del colonialismo, erradicar el *apartheid* y el racismo y contribuir en forma decisiva al éxito del Segundo Decenio para el Desarrollo. Esperamos también que este ambiente de distensión no aliente la aparente tendencia de las grandes Potencias de soslayar a las Naciones Unidas en los esfuerzos para resolver problemas internacionales que afectan a toda la comunidad mundial.

41. En cuanto al desarme, mi delegación considera que el progreso ha sido penosamente lento, pese a los intereses vitales de toda la humanidad que están en juego. Sin embargo, las perspectivas de una disminución de la carrera armamentista ofrecen cierta promesa. Los recientes acuerdos logrados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre limitación de armas estratégicas, aunque de alcance limitado, merecen nuestra felicitación.

42. La resolución aprobada por la Asamblea General en 1971 [resolución 2833 (XXVI)] respecto de una futura

conferencia de desarme aumenta nuestras esperanzas de un desarme general y completo. Mi delegación advierte, con pesar, sin embargo, que el Comité Especial para la Conferencia Mundial de Desarme creado por la resolución 2930 (XXVII) de la Asamblea General no ha podido comenzar su labor todavía porque algunas de las Potencias nucleares cuya participación es importantísima para el éxito del Comité no están dispuestas aún a asociarse a estas actividades.

43. Permítaseme ahora referirme brevemente al problema del Oriente Medio que ha preocupado siempre a las Naciones Unidas y al que se ha dedicado, si bien en vano, considerable tiempo y esfuerzos en la búsqueda de una solución equitativa, satisfactoria para todas las partes interesadas. Mi delegación desea reafirmar su pleno apoyo a la justa lucha del pueblo palestino para conseguir sus derechos inalienables, y a los esfuerzos de los países árabes de lograr el retiro de Israel de todos los territorios que ahora ocupa como resultado de la guerra de 1967.

44. Si bien seguimos creyendo que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sigue siendo una base objetiva para resolver el problema del Oriente Medio, deberían explorarse nuevos caminos para que los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial de aplicar la resolución 242 (1967) tuvieran posibilidades de lograr resultados concretos. Al mismo tiempo, mi delegación se da cuenta de que la búsqueda de una solución al problema del Oriente Medio se vería facilitada enormemente si las grandes Potencias se dispusieran a cooperar y a brindar su contribución positiva.

45. Durante el año transcurrido hemos presenciado más progresos en materia de descolonización. Como he indicado, el Commonwealth de las Bahamas ha logrado la independencia desde la última vez que nos reunimos, mientras que el Territorio de Papua Nueva Guinea tendrá dentro de poco un Gobierno autónomo y conseguirá la plena independencia a más tardar en 1975. Aunque debemos alegrarnos por estos progresos, la situación en otras partes, especialmente en África meridional, nos da pocas esperanzas de que las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)] se aplicarán pronto allí. Por el contrario, debemos admitir francamente que las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, condenando las políticas racistas y colonialistas de los Gobiernos portugués y de Sudáfrica, y el régimen ilegal de Smith no han sido atendidas.

46. Acontecimientos recientes han demostrado nuevamente el terco rechazo de estos regímenes a abandonar sus políticas y prácticas condenables. Una represión creciente en los Territorios administrados por Portugal en Guinea-Bissau, Cabo Verde, Mozambique y Angola, represiones en masa en Rhodesia, la disolución de la integridad territorial de Namibia y las recientes matanzas en Carletonville en Sudáfrica siguen desafiando la conciencia de la comunidad mundial. La negativa persistente de los derechos más elementales a la vasta mayoría de los pueblos de esos Territorios ha creado una situación preñada de graves peligros para la paz del continente y del mundo. Las Naciones Unidas no deben disminuir sus esfuerzos para tomar medidas eficaces que permitan a los pueblos de

Africa ejercer el derecho a la libre determinación, a la independencia y a la dignidad humana.

47. Refiriéndose al tema de la lucha por la independencia nacional, permítaseme hacer referencia brevemente a la cuestión de los movimientos nacionales de liberación y las guerras de independencia. Como nación nacida de una guerra de independencia, Indonesia ha apoyado y continuará apoyando al máximo de sus capacidades todos los movimientos de liberación nacional contra los opresores coloniales en cualquier parte del mundo. Sin embargo, no debemos permitir nunca que el concepto de “guerras de liberación” se use como un medio para instigar o perpetuar la guerra civil en un país independiente y soberano o, lo que es peor, para justificar la injerencia de Potencias extranjeras en los asuntos internos de un país. Si permitiéramos esto, no sólo violaríamos uno de los principios básicos de la Carta, el de la no injerencia, sino que también daríamos lugar a una seria amenaza a la integridad territorial, la unidad nacional y la soberanía de la mayoría de los países reunidos aquí en esta Asamblea.

48. Si bien se ha logrado el fin oficial de la guerra en Viet-Nam, la paz actual suscita muchos problemas. Al considerar los recientes acontecimientos de Viet-Nam debemos guiarnos por el objetivo principal de crear allí las condiciones que permitan lograr una paz real. Como lo indican los acuerdos de París, las partes han demostrado que existe una comunidad de intereses para aceptar el camino de la solución pacífica antes que el de la continuación de la guerra. En la aplicación actual de los acuerdos, sin embargo, no se han logrado resultados totalmente satisfactorios hasta ahora. Una paz verdadera puede lograrse solamente si existe la voluntad política de aquellos directamente interesados.

49. La aceptación de Indonesia de formar parte de la Comisión Internacional de Control y Supervisión y nuestro apoyo a los acuerdos de París sobre Viet-Nam requiere que actuemos de la manera más imparcial posible en la aplicación de las disposiciones de esos acuerdos y en nuestras relaciones con todas las partes en el conflicto. No podemos, por lo tanto, actuar de modo alguno en que no se tengan en cuenta estas consideraciones que permitan encontrar una paz justa y duradera para Viet-Nam. De lo contrario, podría interpretarse como una injerencia en los asuntos internos de otros.

50. Los trágicos acontecimientos de Camboya giran, en nuestra opinión, sobre la cuestión de liderazgos nacionales en pugna, pero también hay intereses de las grandes Potencias que están en juego. Esperamos que la solución pacífica del problema khmer se logre mediante negociaciones entre las partes interesadas. En último análisis, corresponde al pueblo khmer decidir qué directivas y qué sistema de gobierno es el que desea. Por lo tanto, mi delegación considera que no debíamos tomar medida alguna prejuzgando las decisiones del pueblo khmer, puesto que ello podría prolongar los trágicos sufrimientos y las pérdidas de vidas y propiedades en Camboya.

51. Nos complace el acuerdo de Vientiane¹ concluido recientemente entre las partes en Laos. Esperamos que este

¹ Acuerdo de restablecimiento de la paz y para la concordia nacional en Laos, firmado en Vientiane el 21 de febrero de 1973.

acuerdo signifique el fin de la lucha en Laos y que el pueblo pueda comenzar la reconstrucción de su país, asolado durante tanto tiempo por la guerra.

52. La Declaración del Océano Indico como zona de paz, fue aprobada por la Asamblea General en el vigésimo sexto período de sesiones [resolución 2832 (XXVI)]. Después, en el vigésimo séptimo período de sesiones, se creó un Comité Especial del Océano Indico, integrado por 15 miembros, para considerar las repercusiones de esta Declaración [resolución 2992 (XXVII)]. Dadas las diferencias de intereses entre los países, Estados costeros y Potencias marítimas y navales principales, la labor del Comité es indudablemente difícil. Sin embargo, como la aplicación de la Declaración fortalecería las condiciones de paz, seguridad y cooperación en esta importante región del mundo, el Comité Especial merece nuestro máximo apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

53. La preocupación de los países del Asia sudoriental por la paz y la seguridad de la región ha llevado a las Filipinas, Tailandia, Singapur e Indonesia a apoyar la propuesta de Malasia para la neutralización del Asia sudoriental. El concepto del Asia sudoriental como zona de paz, libertad y neutralidad, tal como está incorporado en la Declaración de Kuala Lumpur², reconoce los intereses legítimos de todas las Potencias interesadas de la región y la necesidad de encarar esfuerzos para armonizar esos intereses, a fin de que los pueblos de la zona puedan crear condiciones para el desarrollo pacífico.

54. Es cada vez más evidente que en un futuro muy próximo la paz y la seguridad internacionales se verán afectadas por la forma en que la comunidad internacional plantee y resuelva los complejos problemas del derecho del mar. La próxima Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tendrá la grave responsabilidad de tratar de conciliar diferencias y conflictos de intereses nacionales creados por normas obsoletas de derecho del mar o por el vacío jurídico existente. Se espera que la Conferencia pueda crear nuevas normas de derecho del mar que garanticen no sólo un manejo conveniente y una distribución equitativa de la riqueza del océano, sino que también respete los intereses económicos, la soberanía nacional, la unidad política y la integridad territorial de los Estados costeros. Para concretar estas expectativas es imperativo que, al formular nuevas normas de derecho del mar, la Conferencia tome en cuenta los intereses vitales y justos de los Estados Miembros que surgen de circunstancias geográficas especiales. Es indispensable un enfoque realista y pragmático de los problemas complejos de la ley del mar. Toda nueva norma de derecho del mar carecerá, seguramente, de eficacia si no tiene en cuenta las realidades físicas, económicas y políticas que enfrentan los Estados Miembros.

55. Nuestra preocupación por los problemas que acabo de mencionar no debe impedirnos prestar atención urgente a una serie de otras cuestiones igualmente importantes y fundamentales en el campo económico, social y humanitario, que quizás requieran una concentración e intensidad de esfuerzos todavía mayor. La explosión demográfica, la pobreza de las masas, la creciente amenaza de hambre

² Véase el documento A/C.1/1019.

mundial y la destrucción de la ecología humana son, a mi juicio, algunas de las cuestiones importantes que determinarán la capacidad misma del hombre para sobrevivir en las décadas futuras.

56. La crisis de alimentos que actualmente enfrenta el mundo, debido a escaseces de granos en todas partes, se está convirtiendo en un problema agudo no solamente para los países en desarrollo — donde la escasez de alimentos provocada por inundaciones, sequías y fracasos de cosechas constituyen ya un fenómeno crónico — sino también para los países ricos y desarrollados. A menos que la comunidad internacional preste a este problema una atención acorde con la seriedad de sus consecuencias, el mundo puede enfrentarse muy pronto a un desafío sin precedentes a la paz y a la seguridad.

57. Otro problema que últimamente ha adquirido proporciones alarmantes, afectando a naciones en todas las regiones del mundo, es el de los narcóticos y el tráfico ilegal de drogas, especialmente en relación con la juventud del mundo. El uso extendido de drogas entre la juventud y la cuestión conexas de la delincuencia juvenil afectan claramente las raíces mismas de nuestros esfuerzos comunes por construir naciones. Por lo tanto, unámonos en una causa común para erradicar este flagelo y prestemos nuestra total cooperación a todos los organismos internacionales que se ocupan del problema.

58. La cuestión relativa a la ayuda externa al desarrollo y a las inversiones privadas extranjeras merece ser examinada con cuidado. Es innegable que el desarrollo económico de una nación debe seguir siendo responsabilidad primordial de la nación misma y que la cooperación con intereses externos debe respetar los principios de la soberanía nacional, incluso el de la soberanía permanente sobre los recursos naturales. Pero también es evidente que la ayuda externa y la inversión, en forma de transferencia de capital, tecnología y habilidad moderna de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, si se tramitan con las salvaguardias necesarias, pueden ser útiles para acelerar el proceso de desarrollo nacional. La ayuda externa y la inversión, para que sean eficaces y beneficien a todos los interesados, deben complementar y no sustituir al esfuerzo nacional. Además, el inversionista extranjero debe poder conciliar sus intereses con los objetivos nacionales de desarrollo del país donde efectúe su inversión.

59. Estrechamente relacionado con la cuestión de la inversión extranjera se encuentra el surgimiento de las corporaciones multinacionales o transnacionales, como nuevo factor dinámico de la economía mundial, que plantea un dilema a la mayoría de los países en desarrollo. Aquí se trata de que el tamaño, la flexibilidad y la capacidad financiera de las corporaciones multinacionales las colocan a menudo en una posición demasiado poderosa frente al país en desarrollo, planteando así una amenaza real a su soberanía nacional. Nuevamente, no se trata sólo de rechazarlas abiertamente, sino más bien de la necesidad de contar con normas de alcance mundial que rijan los derechos y responsabilidades, para beneficio común y con justicia para todos los interesados. Esperamos los resultados de las deliberaciones del Grupo de Personalidades encargado de estudiar los efectos de las empresas multinacionales en el desarrollo y en las relaciones internacionales, de las Naciones Unidas.

60. Otro hecho al que quisiera referirme es la tendencia creciente hacia agrupaciones económicas mayores entre los países desarrollados y la concentración de la fuerza comercial en un número de conglomerados de poderío económico. Si bien comprendemos las ventajas de tal integración económica mayor, nos preocupa la repercusión adversa que pueda tener en los intereses de los países en desarrollo. El que esas agrupaciones y conglomerados resulten creadores de comercio, en lugar de desviarlos, dependerá del juego de varios factores, cuyo impacto neto es difícil predecir.

61. Como respuesta a este acontecimiento, los países del mundo en desarrollo, unidos en grupos regionales o subregionales, han adoptado medidas para hacer frente a los aspectos negativos del problema. En el Asia sudoriental, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ha creado inicialmente agrupaciones de productores de bienes primarios para mantener y mejorar su posición de competencia en los mercados mundiales, y últimamente ha ido más lejos al reforzar la interdependencia económica en dos direcciones.

62. En primer lugar, la Asociación ha adoptado medidas preparatorias para la creación de su propio mercado regional. Se han encarado estudios sobre varios proyectos, para racionalizar las inversiones dentro del mercado regional formado por los países miembros. Este es el comienzo de un programa de industrialización común que se puede iniciar en la región.

63. En segundo término, desde junio del año pasado la Asociación ha creado e institucionalizado un diálogo continuo con la Comunidad Económica Europea. Esto señaló un importante avance para la Asociación, porque es el comienzo de una posición común en las negociaciones con uno de sus principales socios comerciales. La Asociación necesariamente, dirige sus miradas al exterior en virtud de la estructura económica y social de los países miembros y por su ubicación geográfica. Intenta mantener un criterio amplio y mejorar sus relaciones con los centros del poder económico, pero rechaza los esquemas que harían del Asia sudoriental nada más que un simple productor de materias primas, en condiciones distorsionadas de poder con respecto a los países industriales y con un descenso permanente en sus términos de intercambio.

64. Otros acontecimientos recientes en el campo económico y monetario siguen preocupándonos profundamente. La crisis monetaria internacional indica que la economía mundial se enfrenta todavía a muchas incertidumbres que afectan especialmente a los esfuerzos de los países en desarrollo. Estas crisis deterioraron la situación ya precaria de los países en desarrollo. Pese a los esfuerzos para mejorar su suerte, seguimos presenciando esta brecha creciente entre los países desarrollados y en desarrollo.

65. En 1970, las Naciones Unidas proclamaron el Segundo Decenio para el Desarrollo y la Estrategia Internacional del Desarrollo [resolución 2626 (XV)] fue adoptada para guiar a las naciones del mundo a que cooperasen en este esfuerzo pro desarrollo. Sin embargo, los resultados de los primeros dos años de la Estrategia muestran claramente que estamos muy lejos de lograr las metas establecidas para el bienestar y para los niveles de vida que sean compatibles con la dignidad humana, especialmente para la gran parte de la humanidad que vive en los países en desarrollo.

66. Los objetivos claves de la estrategia, fundamentales para sus logros, no se han conseguido. Esto llevó al Comité de Planificación del Desarrollo a la conclusión de que la estrategia para el desarrollo internacional es un deseo más que una política.

67. Hay que señalar que existe una conciencia creciente en cuanto a esta desigualdad en la distribución internacional de la riqueza y que esto es moralmente inaceptable e incompatible materialmente con la paz y la seguridad mundiales. Es urgente establecer las relaciones adecuadas entre los países en desarrollo y los desarrollados para que se puedan eliminar estas desigualdades mediante un avance más rápido en los países en desarrollo.

68. Dentro del marco de tales relaciones internacionales, debemos examinar el significado práctico de dos negociaciones importantes e interrelacionadas: las negociaciones multilaterales de comercio y las negociaciones sobre la reforma monetaria internacional. Los resultados debieran evaluarse a base de sus aportaciones respectivas a la estructuración de un patrón mejor y más justo de la distribución internacional de la riqueza y la aceleración del proceso de desarrollo en el tercer mundo.

69. Las negociaciones multilaterales de comercio se ajustarán a la Declaración de Tokio, aprobada recientemente en la Reunión Ministerial de las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en Tokio. Si bien estas negociaciones, como dice la Declaración, están destinadas "a conseguir la expansión y la liberalización cada vez mayor del comercio mundial . . . entre otros medios, por la eliminación progresiva de los obstáculos al comercio", quiero recalcar que nuestra meta definitiva es elevar el nivel de vida de los pueblos del mundo, especialmente los del mundo en desarrollo. Los niveles de vida en estos países son los que necesitan elevarse, porque la mayoría de su pueblo vive a un nivel muy bajo de subsistencia. Por lo tanto, debe dársele un tratamiento preferencial en condiciones de no reciprocidad.

70. Lo mismo se aplica al caso de la reforma monetaria internacional. El nuevo sistema monetario internacional ha de negociarse a base de lo estipulado por el Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines, del Fondo Monetario Internacional y no sólo debiera permitirse la expansión del comercio internacional y la facilidad de pagos, sino que también debiera acelerarse el proceso de desarrollo proporcionando a los países en desarrollo mayor liquidez. Por lo tanto, debiera establecerse un nexo entre los derechos especiales de giro y la ayuda al desarrollo. Es lamentable que las principales decisiones sobre esta importante cuestión tengan que posponerse hasta el próximo año dado que la reciente reunión del Comité, en Nairobi, no pudo convenir sobre los puntos claves de la reforma.

71. Los países en desarrollo tienen mucho en juego en estas negociaciones y esperamos que la comunidad internacional pueda tener el valor y la buena voluntad necesarios para que estas negociaciones tengan éxito.

72. Este proceso de reordenación de las relaciones sociales y económicas internacionales, que está ahora en marcha, plantea a las Naciones Unidas, especialmente al Consejo

Económico y Social, el problema de desempeñar más eficazmente las funciones que le confió la Carta de nuestra Organización. Para hacer frente a este reto, mi delegación considera que el Consejo debiera ser revitalizado y su papel reforzado. Se han hecho esfuerzos para ampliar el número de sus miembros a fin de que el Consejo tenga un carácter más representativo. Debiera poder hacer frente a los desafíos de nuestra época y el examen de la estrategia de las Naciones Unidas para el desarrollo debiera ser una de sus principales funciones.

73. El Consejo Económico y Social, junto con otros órganos de las Naciones Unidas, ha de desempeñar un papel decisivo para establecer conceptos más eficaces de cooperación internacional para el desarrollo. Las actividades de los órganos de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, debieran ser reforzados y consolidados. Un crecimiento más dinámico de todos los recursos permitirá que estos órganos puedan responder rápida y adecuadamente a las crecientes demandas de sus servicios.

74. Las dificultades y problemas del próximo decenio no pueden ser resueltos por una nación o grupo de naciones, por ricas o poderosas que sean. La destrucción de una guerra nuclear no se va a limitar al territorio de la Potencia en guerra. Ninguna nación puede sentirse segura si prevalece en otro lugar un sentimiento de inseguridad o injusticia. Ninguna nación puede disfrutar de la abundancia material, mientras otras naciones sigan siendo pobres porque una cadena sólo es tan fuerte como su eslabón más débil. En consecuencia, hay que proporcionar a todos los pueblos los recursos necesarios para que puedan vivir en paz y gozar de la dignidad humana.

75. Indonesia se compromete a seguir dedicada a los ideales y objetivos de la Carta y, por lo tanto, nos comprometemos no sólo a contribuir a esta tarea inmensa de forjar un mundo mejor para el mañana, sino que simultáneamente queremos que las Naciones Unidas obtengan su viabilidad y sean el mejor instrumento para la cooperación global.

76. Sr. AL SOWAIDI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del inglés*³) Señor Presidente, tengo el agrado de felicitarle en nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos por su elección a la Presidencia. Su ilustre carrera en las Naciones Unidas y sus notables servicios a la causa de la paz serán garantía de éxito de este período de sesiones que usted dirige ya con tanta habilidad y distinción.

77. Quiero también rendir homenaje al Sr. Stanislaw Trepczyński por la forma distinguida en que presidiera la Asamblea pasada.

78. Celebramos el ingreso de los dos Estados alemanes en las Naciones Unidas. Es un acontecimiento histórico de gran trascendencia que nos ha acercado al logro de uno de los objetivos más caros a la Organización, vale decir, la

³ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

universalidad. También felicitamos al pueblo de las Bahamas por el logro de la independencia y la admisión de su país en las Naciones Unidas.

79. Al examinar la situación mundial permítanme comenzar con la región a la que pertenece mi país, el Golfo Árabe. Mi país tiene sumo interés en el mantenimiento de la paz y la estabilidad de esa zona del mundo tan importante económica y estratégicamente. Hemos tratado de mantener las relaciones más estrechas con los países vecinos y creemos firmemente que la paz y la estabilidad de la región del Golfo Árabe sólo podrán lograrse mediante la cooperación de sus Estados, así como mediante el respeto de su independencia e integridad territorial.

80. Independientemente de las controversias o diferencias que existan actualmente o que puedan surgir en el futuro, hay que reconocer que deben resolverse por medios pacíficos, reconociendo y preservando los derechos legítimos de todas las partes interesadas, sin prejuicio hacia sus derechos nacionales fundamentales.

81. Como siempre, estamos dispuestos a cooperar con nuestros vecinos para crear un ambiente de comprensión y de armonía esencial para la paz y el progreso de la región, así como para el bienestar de su pueblo.

82. Los Estados árabes del Golfo no escatiman ningún esfuerzo para ampliar su cooperación y fortalecer sus vínculos fraternos, con miras a establecer sobre una base firme su unidad futura, en respuesta a los deseos y aspiraciones del pueblo árabe del Golfo.

83. Nos hemos comprometido a actuar de consuno para defender nuestra independencia y resistir toda intervención extranjera cualquiera sea su proveniencia. Esta política proviene de nuestro supremo interés nacional, y estoy seguro de que nuestros esfuerzos contarán con la comprensión y el apoyo que merecen. Nuestro éxito en preservar la independencia y consolidar la seguridad y la estabilidad de la región hará un gran servicio a la paz y a los principios y propósitos de la Carta.

84. Para alcanzar estos objetivos hemos apoyado y continuaremos apoyando todos los esfuerzos encaminados a hacer del océano Índico una zona de paz, libre de las rivalidades de las grandes Potencias. Por eso nos alentó mucho el acuerdo logrado en agosto pasado por nuestros dos países vecinos, la India y el Pakistán, destinado a resolver algunas de las cuestiones resultantes del conflicto armado de 1971.

85. La situación en el Oriente Medio, que nos afecta vitalmente, sigue tan peligrosa y explosiva como antes. Muchos han lamentado el hecho de que aunque muchas de las antiguas controversias del mundo han quedado resueltas, el problema del Oriente Medio sigue siendo tan difícil de tratar como siempre. ¿Por qué ha de serlo? Los voceros israelíes les dirán que es porque los árabes quieren destruir el Estado de Israel y aniquilar a su pueblo. Este tipo de propaganda tan gastada debe ser descartado e ignorado. Sólo los que quieren buscar excusas o justificación a la continua ocupación de tierras árabes por parte de Israel, en violación persistente de las resoluciones de las Naciones Unidas, podrán suscribir criterios tan ridículos como esos.

Todos los que están sincera y verdaderamente interesados en una solución pacífica deben hacer un análisis más objetivo y racional de la situación. Nunca se ha puesto en juego la supervivencia de Israel. Al contrario, lo que se trata de asegurar es la supervivencia del pueblo árabe de Palestina como una comunidad homogénea, y su derecho a vivir en libertad y seguridad en la tierra de sus antepasados. Esta es la esencia del problema. No podrá haber paz en el Oriente Medio mientras se niegue al pueblo de Palestina sus derechos fundamentales.

86. En la reciente e histórica Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel, se escuchó la voz del tercer mundo que condenó, de modo claro y decisivo, la continuación de la agresión israelí y defendió el derecho del pueblo palestino, cuya lucha para recuperar la patria usurpada fue aplaudida por la Conferencia como parte integrante de la lucha de los pueblos contra el colonialismo.

87. Muchos oradores se han referido a hechos alentadores en las relaciones de las grandes Potencias. Celebramos las nuevas medidas adoptadas para reducir la tirantez y para poner fin de una vez por todas a la peligrosa confrontación que ha dividido a Europa y ha puesto en peligro la paz y la seguridad del mundo desde hace más de un cuarto de siglo. Esperamos que el acercamiento entre las grandes Potencias, comenzado el año pasado y que ha adquirido gran ímpetu en el curso de este año, prosiga su ritmo. No puede haber peligro mayor para la paz mundial que un recelo continuo y un antagonismo entre los Estados que poseen armas de destrucción en masa.

88. Sin embargo, es innegable que la disminución de la tirantez ha suscitado recelos e incluso sospechas. Hay una inquietud persistente a pesar de las negativas repetidas de que la supresión del peligro inmediato de enfrentamiento militar puede dar lugar a que las grandes Potencias descuiden el cumplimiento de la responsabilidad primordial, que la Carta les confía, de encarar eficazmente las situaciones que constituyen una amenaza a la paz. Tal vez se deba al hecho de que algunos de esos problemas no afectan directamente a los intereses vitales inmediatos de las grandes Potencias. Hemos escuchado en este recinto a los representantes de las grandes Potencias que han intervenido hasta ahora reafirmar su adhesión a los principios de las Naciones Unidas y su intención de cumplir plenamente sus responsabilidades en virtud de la Carta. Sin embargo, no es suficiente, como han hecho algunos, predicarnos las virtudes de un mundo regido por el imperio del derecho y donde la justicia ha de reinar suprema e inexpugnable. No es suficiente hablar en términos resonantes de un futuro utópico y rosado mientras en el mundo contemporáneo abundan ejemplos de cruda agresión y explotación brutal, así como de abierta injusticia y opresión. Si queremos que el imperio del derecho rija las relaciones internacionales y que nos guiemos por la justicia, comencemos resolviendo en forma eficaz y alentadora los problemas con que nos enfrentamos actualmente. Las palabras sin hechos que las acompañen deformarán la realidad y serán una burla a las exhortaciones sobre el mundo feliz que nos espera. ¿Pueden contestarnos estas preguntas aquellos que nos han hablado del imperio del derecho?

89. ¿Se aplica ese derecho a la situación del Oriente Medio? ¿Qué norma del derecho es la que permite a un Estado Miembro de esta Organización que continúe ocupando el territorio de otros tres Estados Miembros? ¿Qué norma del derecho permite que la Potencia ocupante se anexe formalmente algunos de esos territorios cambiando su carácter demográfico? ¿Qué norma del derecho niega los derechos fundamentales del pueblo árabe de Palestina a ser libre y a vivir con seguridad en las tierras de sus antepasados e impide que pueda ejercer libremente su derecho a la libre determinación?

90. Si queremos que la justicia sea árbitro supremo en los asuntos de los hombres ¿por qué no comenzar considerando de forma eficaz algunos de los ejemplos más flagrantes de injusticia y opresión brutal que existen en nuestro mundo contemporáneo como el colonialismo, la discriminación racial y la forma en que se continúa negando a millones de africanos sus derechos humanos fundamentales y su libertad?

91. Aún antes de nuestra independencia seguimos con sumo interés la lucha de liberación de otros pueblos contra el colonialismo. La nación árabe, de la que formamos parte integral, ha sufrido mucho bajo la dominación extranjera, y por eso no escatimamos apoyo alguno a la lucha que prosigue en Africa y en otras regiones y que está destinado a eliminar los últimos vestigios del colonialismo.

92. En la reciente Conferencia de países no alineados de Argelia, prometimos hacer una contribución modesta a los movimientos de liberación del Africa, como signo de nuestra solidaridad con nuestros hermanos africanos. Estamos dispuestos a continuar brindando nuestro apoyo moral y material a esos movimientos hasta que logren la libertad y la independencia de sus pueblos en Zimbabwe, Mozambique, Angola, Guinea-Bissau y Namibia.

93. Condenamos la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones. Estamos decididos a apoyar todas las medidas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, destinadas a poner término a la política de *apartheid* practicada por el Gobierno sudafricano. Es intolerable que la comunidad internacional sea incapaz todavía de resolver de una manera efectiva una situación que viola claramente los principios básicos de la Carta. Dentro de dos meses celebraremos el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que indudablemente es uno de los éxitos más importantes de esta Organización. Esa Declaración ha inspirado a muchos de los países que obtuvieron su independencia en los últimos dos decenios. Mi propio país ha incluido en su Constitución provisional una carta de derechos tomada de esa Declaración y que contiene todos sus conceptos básicos.

94. Los acuerdos de París del mes de enero pasado para poner fin a la guerra de Viet-Nam fueron bien recibidos en todo el mundo, pero no podemos menos que expresar nuestra decepción por el progreso lento y las dificultades que obstaculizan alcanzar la paz en Indochina, cuyo pueblo ha sufrido mucho. No puede haber solución perdurable a menos que se base en la voluntad libremente expresada de los pueblos sin injerencia ni intimidación extranjera.

95. En los últimos meses se ha hecho una gran propaganda sobre lo que se llamó la crisis energética y algunos han tratado de presentar a los países productores de petróleo, especialmente a los Estados árabes, como causantes de esa crisis porque según se ha dicho, están aumentando arbitrariamente el precio del petróleo crudo y lo utilizan como un arma de extorsión política.

96. ¿Cuál es la verdad? El hecho principal es que los países industrializados más importantes que son los principales consumidores de nuestro petróleo, han creado su prosperidad y su expansión industrial a base de una política de energía barata. El resultado inevitable de esa política fue reducir el ritmo de crecimiento económico y el desarrollo de los países productores,

97. Ahora, por fin, queremos cambiar todo esto. ¿No ha llegado acaso la hora de que nuestros pueblos reciban los beneficios de sus recursos, que durante tantos decenios han contribuido al enriquecimiento de otros países? El aumento de la producción no era suficiente desde que la devaluación del dólar y la inflación constante en las principales naciones industriales de las cuales importamos todas las mercaderías que necesitamos para nuestro desarrollo económico, han liquidado prácticamente todos los beneficios que podríamos obtener derivados de ese aumento. En todo caso, el aumento de los precios al consumidor individual no se debe tanto al incremento del precio del combustible crudo como al aumento de los costos de los fletes y a los aranceles de los países consumidores. El consumidor en Europa occidental, por ejemplo, paga como promedio el 55% del costo del petróleo que él adquiere en impuestos a su propio Gobierno, mientras que los países productores obtienen solamente el 12% de lo que él paga por ese petróleo.

98. En suma, nuestra política es obtener mayor participación de los beneficios derivados de la venta de nuestro petróleo. Creo que es una exigencia legítima y razonable. Existe una lógica tortuosa en algunas de las opiniones que escuchamos de tiempo en tiempo relacionadas con la política de petróleo de los países productores. Se nos ha dicho, por ejemplo, que los países productores tienen la obligación moral de atender las necesidades crecientes de energía de los grandes países industrializados y que, a cambio de nuestro irremplazable petróleo, deberíamos aceptar divisas depreciadas y devaluadas y que en el caso de que tengamos saldos monetarios, nuestras políticas de inversión han de verse limitadas por restricciones que habrán de servir a los intereses de los países consumidores en detrimento de los productores. Si a cambio de estos favores, solicitamos alguna consideración para nuestros intereses nacionales vitales, como en el caso de la cuestión de Palestina, la fiel aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la estricta observancia de los principios de la Carta, sobre inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el respeto de los derechos del pueblo de Palestina, se nos acusa de utilizar al petróleo como un arma de extorsión política.

99. El Secretario General, en su medular introducción a la memoria sobre la labor de la organización [A/9001/Add.1], llamó nuestra atención sobre los problemas y dificultades de las Naciones Unidas, en un mundo que cambia rápidamente y las posibilidades que se nos ofrecen si

queremos esforzarnos por hacer de nuestra Organización un instrumento eficaz para la paz y el bienestar humanos. Creo que ha llegado la hora de traducir esto en una realidad viviente de los principios e ideales de la Carta. Para que nuestras palabras estén a la altura de los hechos, ya hemos pagado a las Naciones Unidas un millón de dólares, como símbolo de nuestra fe en esta Organización.

100. Toda acción internacional eficaz en el campo del desarrollo ha resultado hasta ahora tristemente insuficiente para satisfacer las necesidades y expectativas de la mayoría de la raza humana que sigue viviendo en condiciones de terrible pobreza y miseria.

101. Los países desarrollados no han mostrado suficiente interés por las dificultades que enfrentan los países en desarrollo. El egoísmo parecería ser el elemento dominante de sus políticas, con exclusión de toda otra consideración. Habrá que realizar mayores esfuerzos y los países en desarrollo, conscientes de sus necesidades comunes y objetivos, deben tomar la iniciativa en el campo internacional. Por esta razón, nos ha atraído grandemente el concepto de la seguridad económica colectiva y estamos dispuestos a contribuir en esa labor.

102. Atribuimos suma importancia al tema 101 del programa, sobre la situación creada en las zonas africanas afectadas por la sequía. Ya hemos contribuido con 3 millones de dólares como socorro para la región y estamos dispuestos a prestar nuestra cooperación y a participar en todo esfuerzo internacional que se realice en este sentido.

103. Para concluir, deseo reafirmar nuestra fe ilimitada en las Naciones Unidas y en sus principios y nuestra decisión de cumplir fielmente las obligaciones que nos corresponden como Estado Miembro de la Organización y contribuir plenamente a su fortalecimiento y buen éxito.

104. Sr. NSEKALIJE (Rwanda) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General durante el vigésimo octavo período de sesiones constituye un vibrante homenaje que se rinde a sus brillantes calidades de político y diplomático y un reconocimiento a su sentido de la avenencia y la mesura. Tales méritos, unidos a su larga experiencia en los asuntos internacionales, son prenda cierta del pleno éxito que coronará las labores del presente período de sesiones que usted preside. En su persona mi delegación desea saludar al Ecuador, noble país del que es usted digno hijo y que se honra por una antigua tradición de humanismo, y a América Latina, a la que pertenece y que comparte con nuestro continente africano los acentos vibrantes de la alegría de vivir y la hospitalidad, a la vez que la fe en el porvenir y la voluntad de actuar.

105. El Sr. Stanisław Trepczyński ha prestado grandes servicios a la Organización internacional como Presidente de la Asamblea General durante el vigésimo séptimo período de sesiones. Su sentido de la equidad, su respeto absoluto por las opiniones adversas, su voluntad de obrar con eficacia y la transcendencia de sus puntos de vista le han granjeado la estima de todos nosotros.

106. Mi delegación desea, al mismo tiempo, expresar su reconocimiento y renovar su pleno apoyo al Secretario

General de la Organización, Sr. Kurt Waldheim, cuyo valor y dinamismo a toda prueba, unidos a una fe inquebrantable en esta Organización, harán de ella — estamos seguros — el instrumento más eficaz para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales tan anheladas por todos.

107. Rwanda, por otra parte, se siente muy complacida al brindar a los nuevos Estados Miembros una calurosa bienvenida a la comunidad de las naciones.

108. Se cuentan entre ellos la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, dos Estados que deseamos ver convertidos algún día en una nación: la grande y noble nación alemana. Es la patria de Goethe, Beethoven, Kant, Leibnitz, Marx y tantos otros nombres ilustres que han hecho de Alemania uno de los centros más elevados de la cultura y la civilización. Pero también es la patria del Conde von Goetzen, aquel joven resuelto y tenaz que el 2 de mayo de 1894 franqueara el río Kagera más arriba del Ruvubu y estableciera así un puente, que aún existe, entre Rwanda y su propio país. Se trata de esa Alemania que se ha reconciliado hoy con sí misma a fin de recuperar su grandeza y con la que nos unen grandes lazos históricos y una fructífera cooperación. Su ingreso en la Organización de las Naciones Unidas nos produce gran alegría.

109. Como todos los años en la misma época, la comunidad internacional se reúne para considerar su destino, hacer balance del pasado y preparar el programa para el futuro. Tal examen, si se pretende que sea objetivo, debe colocarse más allá de la elegancia del idioma — que a menudo, desgraciadamente, sólo sirve para ocultar motivos ulteriores — y acercarse a la realidad de nuestra época.

110. No es preciso repetir aquí que, cuando se evalúan los éxitos y los fracasos de la Organización internacional, en primer lugar debemos convencernos de que ésta no puede ser más que lo que los Estados Miembros desean que sea. En realidad, la medida de su fidelidad a los objetivos estipulados en la Carta debe ser el único patrón que pueda servir para evaluar su eficacia.

111. Ya indica el preámbulo de la Carta que después de los sufrimientos indescriptibles derivados de las dos guerras mundiales en una generación, la mayor preocupación de la reunión de San Francisco, en 1945, fue precisamente impedir que las generaciones futuras sufrieran nuevas catástrofes, estableciendo una estructura de paz y seguridad colectiva fundada principalmente en un espíritu de tolerancia y buena vecindad, igualdad soberana de los Estados, no injerencia en los asuntos internos de otra nación, respeto incondicional de los derechos humanos, no utilización de la fuerza y arreglo pacífico de las controversias, así como cooperación económica y social internacional.

112. Un análisis superficial del estado actual de las relaciones internacionales nos permite afirmar, felizmente, que el actual período de sesiones se celebra en un ambiente de distensión y de cooperación más resuelta entre los Estados. Se recordará que el clima de entendimiento — donde no dejaban de estar presentes, sin embargo, ciertas prevenciones — reinante al momento de firmarse la Carta, siguió una serie de hechos desalentadores para la humani-

dad, entre los que prevalecía fundamentalmente una guerra fría entre las Potencias poseedoras de armas de destrucción en masa, junto a numerosos focos de tensión en todo el mundo y guerras regionales en todos los continentes.

113. Sin caer en un optimismo excesivo, debemos felicitarnos al advertir que existe hoy una tendencia cada vez más marcada a abandonar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y a emplear la negociación como medio de evitar los conflictos, así como una mayor cooperación entre los Estados en diversas esferas y especialmente en el campo económico, cultural y técnico. Esta nueva fisonomía de las relaciones internacionales demuestra la actitud de los Estados Miembros de ajustarse cada vez más a los principios establecidos en la Carta de la Organización.

114. Rwanda, por su parte, se adhiere a esos mismos principios y procura aplicarlos tanto en su política interna como internacional.

115. Si bien es cierto que se llega al futuro con lo que se ha sido en el pasado, la Rwanda de hoy ya no es más aquel país feudal explorado por el Conde Goetzen en 1894, ni aquel país colonial que fuera hasta el 1° de julio de 1962. Después de profundas mutaciones, quien les habla hoy aquí lo hace en nombre de una nación nueva, que quiere defender celosamente las libertades fundamentales del pueblo y la soberanía del país. Todos saben que la soberanía nacional y los derechos de los ciudadanos nunca se ofrecen en una bandeja de oro o plata, sino siempre en condiciones difíciles y preñadas de sufrimientos y luchas heroicas; y que es también sumamente difícil conservar esos tesoros, continuamente amenazados por enemigos tales como el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, los apetitos de los dirigentes que explotan a su pueblo sin escrúpulos y por el subdesarrollo, con su secuela de miseria, ignorancia y enfermedad.

116. Precisamente para consolidar esta soberanía nacional, amenazada por la acción de un grupo de dirigentes que habían elaborado un plan diabólico de división y devastación total de la nación, y para garantizar a todo ciudadano rwandés o extranjero que viviera en nuestro país el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana, el 5 de julio de 1973 el mando supremo del ejército nacional, bajo la dirección de su valeroso jefe, el Mayor General Habyarimana Juvénal, Presidente de la República y Presidente del Comité para la Paz y Unidad Nacional, adoptó la decisión fundamental de tomar en sus manos los destinos de la nación.

117. Los acontecimientos del 5 de julio de 1973 estaban ineluctablemente inscritos en la lógica misma de los hechos, y las célebres palabras de George Clémenceau encontraban allí su aplicación:

“Es absolutamente imposible que un hombre de gobierno no ceda un día ante las fuerzas de la ruptura. Las más claras inteligencias confrontan fatalmente circunstancias en que lo desconocido tiene demasiadas ventajas en la adversidad.”

No fueron ni las fuerzas de la ruptura por sí mismas ni las numerosas ventajas de lo desconocido en la adversidad, sino

sobre todo el complot neocolonialista de destrucción y devastación nacional, los que decidieron la posición que debía adoptarse en circunstancias tan duras.

118. El acceso de un país a la independencia, además de las responsabilidades y múltiples dificultades a las que deba hacer frente un país pobre como el nuestro, muy pronto enfriaron el ánimo de nuestros mejores dirigentes en el pasado quienes, faltos de imaginación para encontrar las soluciones que exigían las circunstancias, se refugiaban en la política fácil del dividir para reinar tratando de desatar el odio, las luchas tribales y raciales y las divisiones regionales, todo ello elevado a la categoría de dogma y movilizándolo a la opinión pública nacional contra los espectros de un enemigo imaginario encarnado, en este caso, en los Estados vecinos y hermanos de Uganda y Burundi. Tal actitud contradecía los principios mismos de la Organización. La persona que encarnaba al Estado se convirtió en un verdadero mito y poco menos que en un dios. Como dijo el filósofo árabe Ibn Khaldun:

“Los hombres consideran siempre como ser superior a quien los subyuga y domina. Inspirados en un temor reverencial frente a él, lo ven rodeado de todas las perfecciones o bien se las atribuyen para no admitir que su servidumbre se haya logrado por medios ordinarios.”

Tal era la actitud general del ciudadano medio. No faltaban hombres destacados dentro del cortejo del príncipe que atendían al juicio de Pascal:

“Decir la verdad es útil a quien se le dice, pero desventajoso para quien la dice porque así se hace odiar; quienes viven con príncipes prefieren sus intereses a los del príncipe al que sirven y así tienen cuidado de no procurarles ventaja alguna que pueda a ellos perjudicarlos.”

Si bien; gracias a tal cortejo, se podía engañar a todo el pueblo durante algún tiempo, no se podía, sin embargo, como dijo Abraham Lincoln, engañarlo todo el tiempo.

119. La corrupción y las intrigas en el cortejo del antiguo dirigente deberían llevar fatalmente a la caída del régimen y al nacimiento de una nueva generación que se preocupase por salvar a la nación y por consolidar la paz y la unidad del país. Las Fuerzas Nacionales de Seguridad bajo la pacífica conducción de su valiente jefe, el Mayor General Habyarimana Juvénal, Presidente de la República y Presidente del Comité para la Paz y la Unidad Nacional, tomaron en sus manos los destinos del país sin derramar una sola gota de sangre y proclamaron el advenimiento de la segunda república. Llevar la paz y la unidad al interior, restablecer buenas relaciones con los Estados vecinos y hermanos, reforzar el entendimiento y la cooperación económica y social con todas las naciones, cooperar con las organizaciones internacionales, apoyar la lucha justa y legítima de los movimientos de liberación nacional, tal es la apuesta que la nueva República de Rwanda debe ganar.

120. Pero si Rwanda quiere la paz y proclama el respeto a los derechos y libertades fundamentales de su pueblo, también desea que otros pueblos gocen de los mismos derechos y libertades.

121. Pueden apreciar así cómo se preocupa mi país por la situación anacrónica y explosiva que prevalece en el Africa

austral, donde la ley de la jungla y del más fuerte reemplaza a la ley de la naturaleza que, por otra parte, exige que el hombre viva humanamente con sus semejantes. Es humillante advertir cómo la condición humana del hombre africano se pisotea en el propio suelo africano.

122. En Angola, Mozambique y Guinea-Bissau, Portugal siembra constantemente la muerte y la desolación. Recientemente, el Gobierno de Lisboa cometió un genocidio sin precedentes al exterminar sistemáticamente a poblaciones pacíficas e inocentes en Mozambique que no habían cometido otro crimen más que expresar en alta voz su sed de autodeterminación.

123. En Rhodesia del Sur, Ian Smith estableció un seudo gobierno bajo la mirada complaciente de la Gran Bretaña que, a juicio de mi Gobierno, sigue siendo responsable de la situación que prevalece en ese territorio africano. En Africa del Sur, las autoridades de Pretoria han relegado a segundo plano los imperativos de la moral universal erigiendo al racismo y *apartheid* en religión del Estado. En Namibia, el mismo Gobierno de Pretoria sigue ejerciendo una autoridad ilegítima e ilegal y su territorio ha sido declarado, en muchas oportunidades, bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debe garantizarse la autodeterminación y la independencia de este territorio.

124. Esta triste triple alianza entre Lisboa, Salisbury Pretoria, sigue pisoteando las resoluciones pertinentes de la Organización internacional y crea en el continente africano los últimos centros de resistencia del imperialismo militante. Es lamentable, por otra parte, que algunos Estados Miembros de esta Organización, especialmente los de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), no cumplan con el embargo total relativo al abastecimiento de armas a estos tres países y estén así defendiendo las causas inmorales a cuya defensa se destinan esas armas.

125. Los Gobiernos de Pretoria, Salisbury y Lisboa tratan de justificar sus crímenes monstruosos y pretenden combatir la subversión y la insurrección. Pero olvidan, como lo ha subrayado acertadamente Condorcet, que "la insurrección es el último recurso de los pueblos oprimidos; es el último recurso de que disponen para salvarse". Hay que recordar, como ha dicho Mao Tse Tung, que "para conquistar su completa liberación, los pueblos oprimidos deben apoyarse ante todo en su propia lucha y, sólo en segundo lugar, en la ayuda internacional" y que "los pueblos que hemos conquistado la victoria en nuestra revolución, debemos ayudar a los que aún están luchando por su emancipación"⁴. Al sacrificarse por sus pueblos, los movimientos de liberación han encontrado una causa noble. Los hombres son mortales, pero la muerte de los mártires africanos por la liberación de sus pueblos tiene más peso que la mayor de las montañas.

126. La comunidad internacional ha de encontrar los medios para hacer frente a esta situación explosiva en el Africa austral y a la situación del Oriente Medio, igualmente inquietante para mi Gobierno.

127. Después de seis días de guerra que nos han llevado a la situación actual, han transcurrido seis años de "ni guerra,

ni paz". Rwanda está profundamente convencida de que la única solución válida para este conflicto que ha afectado a tantas familias y dejado a tantos huérfanos, reside en la aplicación integral de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y en las sinceras negociaciones de las partes interesadas. Mi Gobierno condena categóricamente toda anexión de territorio hecha por la fuerza por no importa qué Potencia.

128. Si bien la paz no se ha logrado plenamente en Indochina, Rwanda se felicita por los acuerdos de París que han coronado las laboriosas negociaciones allí celebradas y han puesto término, por fin, a la larga y cruel guerra de Viet-Nam. Deseamos que estos acuerdos puedan transformarse en realidad y servir de ejemplo para resolver otros problemas agudos que existen en territorios vecinos. Los problemas de Camboya también nos han inquietado. Una nación debe decidir su destino en caso extremo por la fuerza y le asiste el derecho de escoger libremente a sus dirigentes y el régimen que le convenga.

129. No puedo guardar silencio frente al problema de Corea, tanto más que la Organización internacional está estrechamente vinculada a su evolución. Como representante de un país que mantiene relaciones diplomáticas normales con las dos entidades políticas de la nación coreana, puedo expresar aquí nuestra gran satisfacción con el hecho de que las dos Coreas, por sí mismas, hayan realizado un proceso de acercamiento sin presión o injerencia externa. Les felicitamos y les alentamos para que perseveren por esta vía que, lejos del ruido de los fusiles, las puede llevar a la paz y a la felicidad del gran pueblo de Corea en su totalidad.

130. Una situación política desesperada fecunda la imaginación del hombre y le inspira a veces soluciones originales, pero a menudo ricas en consecuencias desastrosas. Esta es, en nuestro concepto, la explicación fundamental de lo que se llama hoy día el terrorismo internacional.

131. En el vigésimo séptimo período de sesiones, desde esta misma tribuna la delegación de mi país condenó del modo más categórico esta forma de piratería *sui generis* de los tiempos modernos. A menos que uno esté ofuscado por las pasiones, no es posible hacer oídos sordos a los gritos de los inocentes, de los indefensos, que frecuentemente perecen bajo los restos de un avión destruido cínicamente después de ser desviado de su destino; tampoco es de seres humanos menospreciar los sufrimientos atroces que Portugal, Sudáfrica y la pandilla de Ian Smith imponen diariamente a los pueblos del Africa austral. Mi gobierno condena tales prácticas igualmente terroristas, que atentan contra las reglas de la moral universal. Quisiéramos repetir que para nosotros el fin no justifica los medios y que no es suficiente que una causa sea justa para que estén necesariamente justificados todos los medios posibles que se empleen para defenderla.

132. ¿Acaso la concesión de la independencia a los pueblos colonizados, la extinción de los focos de guerra fría en el mundo, la eliminación del terrorismo internacional, pueden dar a la humanidad la esperanza de una vida y de una razón de vivir cuando los Estados no han comprendido aún que deben renunciar al antiguo adagio que decía "si quieres la paz, prepárate para la guerra"?

⁴ Véase *Citas del Presidente Mao Tse-Tung*, (Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1966), pág. 184.

133. Sin duda, cabe temer de la tendencia que surge en el mundo por la que cada vez más los conflictos se resuelven mediante negociaciones, sin recurrir a la fuerza. Pero esta no es más que una tendencia y la realidad es otra: la espiral infernal del armamentismo en la que se encuentran empeñados los Estados, está lejos de disminuir. Cada año miles de millones de dólares se destinan a armamentos y al pago de expertos en esa esfera. ¿No es esta una verdadera desviación de los frutos de la labor de la humanidad, que debiera ser utilizada para su desarrollo, hacia fines absolutamente negativos, susceptibles de destruir la especie?

134. Es necesario que el hombre se percate de esta angustiada realidad y envaine la espada de Damocles que pende sobre el género humano.

135. ¿Desarme? Sí. Como el país más desarmado del mundo, nuestra debilidad nos obliga a formular la proposición. Como el país menos desarrollado, nuestra pobreza nos lleva a reclamar a aquellos que tienen más medios materiales que dejen de destinarlos a los armamentos y que dediquen todos esos inmensos recursos, desperdiciados para preparar la destrucción de nuestro planeta, a una utilización más humanitaria que trate de disminuir la disparidad entre la opulencia de los países ricos y la pobreza de los subequipados.

136. Los países en desarrollo como el mío, encuentran enormes obstáculos para lograr el despegue de su economía. En efecto, en la mayor parte de estos países las estructuras económicas establecidas por las Potencias coloniales se establecieron en interés de éstas. Es innegable que el colonialismo constituye una de las causas principales del subdesarrollo dado que, como lo ha expresado Yves Lacoste:

“La difusión de la economía moderna a través del mundo no se ha hecho a base de intercambios económicos relativamente justos, sino mediante una dominación económica y política directa o indirecta. El sistema de la exclusividad fue durante mucho tiempo la expresión codificada del viejo pacto colonial que, aunque abolido en el derecho hacia el fin del siglo XIX, no ha desaparecido en los hechos hasta nuestros días. Transformada en sirviente, la colonia debía proporcionar aquello que la metrópoli no podía o no quería producir, no debía comerciar más que con la metrópoli. Esa división del trabajo dio como resultado reservar los beneficios y los derechos para los colonizadores, mientras las pérdidas, las cargas y las obligaciones debían ser soportadas por los colonizados.”

137. Hoy las antiguas colonias se han convertido en su gran mayoría en Estados soberanos y en Miembros de esta Organización, pero aún no han logrado recuperar totalmente su independencia económica. Ha llegado el momento de decir, como lo hiciera Diderot hace dos siglos, que “lo intolerable no es tener esclavos, sino tener esclavos y llamarlos ciudadanos.”

138. La independencia política de los países en desarrollo no se logrará plenamente a menos que sean amos de su economía y puedan dialogar en un plano de igualdad con los países desarrollados. El tercer mundo posee inmensos recursos naturales que pueden justificar tal pretensión. Desgraciadamente, hasta ahora las materias primas que

exportan estos países no reciben un precio justo en los mercados internacionales, pues éstos siguen siendo controlados casi totalmente por los países industrializados. Pero — ¡ironía del destino! — son esas mismas materias primas las que se convierten en los productos manufacturados o semimanufacturados que van después a importar los países en desarrollo. Los precios de estos productos son tan elevados con respecto a los ingresos provenientes de la venta de materias primas, que los países en desarrollo se encuentran en una situación crónica de deterioro en los términos del intercambio. Además, las manipulaciones de las tasas de intercambio internacionales que llevan a cabo los países ricos agravan aún más una situación que es ya de por sí alarmante. La importante Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 2 al 9 de septiembre de 1973, ha considerado estos problemas. Ya es hora de que los miembros de ese movimiento se pongan de acuerdo para encontrar las soluciones apropiadas.

139. Por otra parte, en algunos países en desarrollo la diferencia entre el crecimiento demográfico y el económico es tan grande que se puede prever una catástrofe. En mi país, por ejemplo, la tasa anual de crecimiento demográfico es del 3%. La población llega ya a 3.896.000 habitantes, en un pequeño territorio continental donde los ingresos anuales por habitante y el volumen de las inversiones son de los más bajos. Es decir, que a menos que se produzca un milagro o se ponga en juego una solidaridad internacional en gran escala, mi país, como otros que comparten esos mismos problemas, llegarán en un futuro próximo al umbral de la crisis. Pero todas estas dificultades no deben trabar nuestra libertad de elegir las formas de ayuda que necesitamos. Dentro de esta perspectiva, el Presidente de la República Rwandesa, Su excelencia, Mayor General Habyarimana Juvénal, trazó claramente la orientación de nuestra política respecto de la ayuda exterior, en su discurso programa del 1º de agosto de 1973:

“Los progresos económicos e incluso la estabilidad de las condiciones de producción no podrán mantenerse ni confirmarse sin un esfuerzo de formación profesional adecuado en todos los campos y en todos los niveles. Esta formación profesional deberá lograrse de un modo consciente, activo y concreto. El Gobierno contará con la buena voluntad de sus principales responsables y de los cuadros de la asistencia técnica, para que se alcance ese objetivo primordial. El Gobierno atribuye importancia particular a que la asistencia técnica extranjera sea verdaderamente provechosa para Rwanda y su pueblo mediante la realización material de los proyectos emprendidos y el aumento real de la capacitación técnica de nuestros compatriotas que colaboren con los expertos extranjeros en el marco de estos programas. Será indispensable que al terminar cada misión los rwandeses de nivel similar puedan no solamente administrar sin dificultad los proyectos iniciados sino adquirir los conocimientos técnicos necesarios que aseguren cualquier ampliación ulterior de tales proyectos por sus propios medios. El control de la realización efectiva de la ayuda deberá llevarse a cabo de una manera más seria. Lo mismo en lo que respecta a la coordinación y la gestión de esta ayuda. Para asegurar el programa de desarrollo previsto, el Gobierno tendrá necesidad de ayuda considerable de los países amigos, de las organizaciones regionales y de las internacionales.”

140. En el mismo orden de ideas, Rwanda quiere expresar su profunda simpatía hacia los países africanos hermanos que bordean el Sáhara, que han sufrido cruelmente por la sequía; expresa su más vivo agradecimiento a todos los países africanos y de otros continentes, así como a los organismos internacionales, que, en un rasgo de solidaridad humana, vinieron en su ayuda. Rwanda, por su parte, ha contribuido eficazmente dentro de sus limitadas posibilidades.

141. Por medio de la ciencia y de la tecnología, el hombre se ha convertido progresivamente en dueño de las profundidades de los océanos y el mundo interplanetario se le hace más familiar cada día. Las reservas naturales submarinas ofrecen posibilidades inmensas; otro tanto sucede con la utilización de los rayos solares. Ambos recursos van a aumentar el patrimonio común de la humanidad. Se calcula que la Tierra, en teoría al menos, puede asegurar la subsistencia de 15 a 20.000 millones de personas y que el aumento de la población mundial no será peligroso más que en la hipótesis de que el crecimiento de recursos no siga el mismo ritmo. Sin embargo, el crecimiento demográfico se acelera de manera extraordinaria y nunca el mundo ha corrido un riesgo semejante. Su porvenir está en juego. En efecto, el aumento de la población mundial, que fue relativamente lento durante siglos, se aceleró fuertemente desde comienzos del siglo XX. Durante siglos, la tasa anual media de crecimiento fue inferior al 0,3%; fue del 0,5% hacia finales del siglo XIX; pasó al 1% en 1940, y en la actualidad se estima en el 2%. Una rigurosa deducción indica que se precisaron 300.000 años para que el mundo contase con 3.000 millones de seres. Esta cifra se duplicará en sólo 30 años. La cifra de 3.000 millones se alcanzó en 1960, y en 1962 solamente, se calcula que la población mundial aumentó en 63 millones de almas.

142. Por otra parte, los países en desarrollo solos tienen 2.400 millones de habitantes, es decir, las tres cuartas partes de la humanidad, a las cuales, por desgracia, sólo corresponde un 15% de los ingresos mundiales.

143. Rwanda desea vivamente que en la explotación de estos nuevos recursos de los fondos marinos y oceánicos y en la utilización del cosmos con fines económicos y sociales, no haya lugar para contratos leoninos que harían que el tercer mundo, ya explotado y pobre, se encontrase en una situación material de la que no pudiese salir.

144. La construcción material de un mundo sin fronteras avanza a grandes pasos. Los medios de comunicación son hoy tan perfectos que cualquier noticia por insignificante que sea se transmite de un punto a otro de la tierra y se conoce simultáneamente por todos. Pero, pese a este acercamiento físico de la humanidad, los egoísmos nacionales siembran aún la guerra por el deseo de conquista o la conservación de zonas de influencia. Las razas tienden a exterminarse unas a otras en nombre únicamente de la ley de la espada. El lujo provocador del mundo industrializado se exhibe con arrogancia ante la indigencia material y sombría de los países del tercer mundo.

145. Si bien el hombre ha hecho frente a numerosos obstáculos que se encontraban en su camino hacia el progreso, existen otros sobre los que no ha podido triunfar

aún. El más importante de ellos es la distancia afectiva que existe entre los países ricos y los países pobres.

146. Las Naciones Unidas ha sido siempre, y sigue siendo, para mi país, no solamente una Organización a la que la Carta atribuye un determinado número de responsabilidades en interés de la humanidad, sino también un lugar privilegiado para intercambiar experiencias, que pueden fecundar y hacer germinar un sentimiento más profundo de nuestro destino común. Mi Gobierno desea que esta gran Organización reciba el apoyo total e incondicional de todos los países Miembros. Desea vivamente que en esta Organización internacional el grupo de los países no alineados, que representan más de las tres cuartas partes de la humanidad, adopte una posición más coherente y una estrategia más eficaz para reforzar el papel de esta Organización que para nosotros, constituye un marco ideal para armonizar todas las realizaciones internacionales.

147. Rwanda proclama, una vez más, su fe en la Organización internacional y su fidelidad incondicional a esta obra tendiente a fundar las relaciones entre los Estados y los individuos en negociaciones sinceras.

148. El PRESIDENTE: Tengo en la lista algunos oradores que desean hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica. Antes de concedérsela, quiero recordar que en su 2123a. sesión, celebrada el 21 de septiembre, la Asamblea aprobó el informe de la Mesa que se refería a los métodos a seguir por aquella en la organización de sus trabajos [A/9200]. En el párrafo 7 de ese informe consta que el uso de la palabra para ejercer el derecho de réplica no puede exceder de 10 minutos. Una vez recordada esta decisión tomada por la Asamblea, daré la palabra a los representantes que la han pedido para ejercer el derecho de réplica.

149. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del inglés*): En su discurso de hoy [2134a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq planteó la cuestión de las relaciones con el Irán. Su lenguaje representa un contraste, tanto en el tono como en el contenido, con lo que dijo hace pocos días el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país [2127a. sesión] acerca de nuestras relaciones con el Iraq. Ante todo, la insistencia del Ministro de Relaciones del Iraq en utilizar un nombre ficticio para el Golfo Pérsico — nombre histórico aceptado universalmente — refleja un espíritu de deformación que caracteriza el resto de sus observaciones. No deseo, sin embargo, distraer la atención de la Asamblea entrando en detalles.

150. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq se refirió a lo que denominó "indicios" que sugieren la inclinación de nuestro país a recurrir al uso de la fuerza y a la interferencia en los asuntos internos de otros Estados, en conexión con su política en el Golfo Pérsico. Sugiero que preste mayor atención a nuestra clarísima conducta, explicada por las autoridades más responsables del Irán y repetida recientemente por mi Ministro de Relaciones Exteriores el 25 de septiembre, al decir:

"Hemos insistido en que esta zona debería estar al margen de las rivalidades de las grandes Potencias y que el mantener la seguridad de esta vía marítima debería ser el

deber de los Estados ribereños mediante la cooperación entre todos ellos" [2127a. sesión, párr. 191].

151. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq se refirió al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Como representante del Iraq, se encuentra en una posición muy difícil para dar lecciones a nadie sobre una adecuada conducta internacional. ¿Tendré que recordar aquí su reciente aventura en el Golfo Pérsico y en otras partes?

152. En lo que respecta a las tres islas del Golfo Pérsico nuestro representante en el Consejo de Seguridad hizo amplia mención sobre el fondo de la cuestión en la reunión del 9 de diciembre de 1971⁵. No hace falta volver a considerar aquí las mismas cuestiones, pero hay mucha ironía en la pretensión del Iraq de arrogarse para sí el papel de hablar en nombre de las relaciones entre Irán y los países árabes.

153. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq se refirió a la antiquísima controversia con el Irán sobre el río Shatt-al-Arab, que está en nuestra frontera. Lo que dijo es una apreciación unilateral repetida en este recinto a través de los años. Nuestra posición sobre todos los aspectos de este problema se refleja en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas.

154. Digo simplemente ahora, en respuesta a su exhortación sobre la necesidad de respetar las obligaciones internacionales, que ninguna norma internacional o jurídica puede aceptarse aisladamente de otras normas legales reconocidas internacionalmente. Así, la santidad de los tratados está sujeta a la observancia y aplicación de sus estipulaciones esenciales por las partes. Así, al referirse a algunos artículos de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados⁶, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq debería tener en cuenta su artículo 60, sobre la terminación o suspensión de la aplicación de un tratado como consecuencia de su violación. El Canciller del Iraq, al referirse al Tratado fronterizo iraní-iraquí de 4 de julio de 1937 no menciona que durante 32 años su país se negó a aplicar algunas de las disposiciones fundamentales de ese Tratado.

155. Sobre nuestra posición de remitir esta cuestión a la Corte Internacional de Justicia, ya hemos explicado nuestro punto de vista al Presidente del Consejo de Seguridad en carta de fecha 2 de septiembre de 1969⁷.

156. El representante del Iraq objeta nuestra política de fortalecer nuestra defensa. He de repetir que su argumento se basa en una premisa floja. En primer lugar, es derecho soberano de todo Estado el determinar su política de defensa, tomando en consideración sus requerimientos de seguridad. En segundo lugar, el fortalecimiento armado de un país depende de su extensión, su población, el ingreso por habitante y el producto nacional bruto. Y yo afirmo que, a base de estudios autorizados del Instituto Internacional de

Estudios Estratégicos de Londres, confirmados por el Instituto Internacional de Investigaciones dedicadas a la Paz, de Suecia, los gastos en armamentos del Iraq desde 1965, en términos del porcentaje del producto nacional bruto y del ingreso por habitante han sido muy superiores a los del Irán. Debo agregar que quien no tenga intenciones agresivas contra nuestro país no debiera preocuparse por nuestra política defensiva.

157. El tema central de nuestra política en el Golfo Pérsico, al que se refirió el Canciller del Iraq, es rechazar toda expansión y hegemonía, y no buscarlas. Mantenemos excelentes relaciones con todos nuestros vecinos, incluidos nuestros vecinos árabes del Golfo Pérsico y no hay razón para que no queramos mantener al mismo tiempo buenas relaciones con el Iraq. Pero el dedicarse a polémicas, como resulta ser la costumbre del representante del Iraq en la Asamblea, no facilita dicho propósito.

158. Sir Donald MAITLAND (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En su declaración de esta mañana [2134a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia se refirió a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Mi Gobierno comparte su opinión en cuanto a la importancia y urgencia de dicha Conferencia, pero el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia también hizo observaciones sobre la lamentable controversia entre nuestros dos países en cuestiones de pesquerías. Es a esto a lo que quiero referirme.

159. El Gobierno del Reino Unido reconoce la posición de Islandia como Estado que depende especialmente de la pesca costera. Al mismo tiempo, los pescadores británicos han buscado su subsistencia desde hace más de 300 años en los mares en torno de Islandia. Esos mares han sido una de las zonas principales para la pesca de altura desde cinco puertos británicos importantes por más de 80 años: La búsqueda conjunta de un medio de subsistencia peligroso en las mismas aguas es una de las razones de que haya habido una tradicional amistad, no sólo entre las comunidades pesqueras de ambos países, sino también entre nuestros pueblos.

160. Claro que ocasionalmente han surgido controversias. Al terminar una de ellas en 1961, el Gobierno de Islandia de entonces concertó libremente un acuerdo con el Gobierno del Reino Unido, que resolvió por el momento el problema de la jurisdicción pesquera islandesa. Ambos Gobiernos convinieron también en que si el Gobierno de Islandia pretendiera límites mayores en el futuro, y la reclamación fuera disputada, la cuestión debería remitirse a la Corte Internacional de Justicia. El Gobierno de Islandia de por sí registró dicho acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas.

161. Después de aquel arreglo, nuestros dos Gobiernos mantuvieron buenas relaciones durante varios años. Sin embargo, uno de los primeros actos del Gobierno islandés que llegó al poder en 1971 fue anunciar la ampliación unilateral de sus límites de pesca a las 50 millas. También pretendió estar en libertad de dejar de lado las estipulaciones del acuerdo de 1961 sobre arreglo judicial de las controversias. Las conversaciones entre nuestros dos Gobiernos no dieron resultado y mi Gobierno remitió la cuestión a la Corte Internacional, como lo disponía el acuerdo de 1961.

⁵ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, 1610a. sesión.*

⁶ Véase el documento A/CONF.39/27 y Corr.4.

⁷ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1969, documento S/9425.*

162. En un juicio de principios de este año, la Corte Internacional, por 14 votos contra 1, sostuvo que el acuerdo de 1961 seguía obligando a Islandia y que el Tribunal tenía plena jurisdicción para decidir el fondo de la controversia. En el momento oportuno habría una audiencia del Tribunal, el cual daría una opinión autorizada.

163. Por una orden anterior, la Corte permitió que los pesqueros británicos prosiguieran entre tanto utilizando las aguas en disputa, pero requirió que limitasen la captura a 170.000 toneladas métricas. Al mismo tiempo, la Corte dijo que el Gobierno de Islandia debería abstenerse de injerirse en las actividades de los buques pesqueros británicos fuera del límite anterior de 12 millas.

164. El Gobierno británico, por su parte, ha cumplido con los requerimientos de la Corte. Comunicamos a la Corte y al Gobierno de Islandia todos los detalles de la limitación de la captura, como había dispuesto aquella instancia. Al mismo tiempo, presentamos numerosas propuestas para un acuerdo transitorio con el Gobierno de Islandia, que estaría de acuerdo con la orden de la Corte y que reglamentaría la posición de los dos Gobiernos hasta que se llegase a un arreglo final.

165. Lamento decir que a pesar de lo dicho por la Corte Internacional, el Gobierno de Islandia, por su parte, no ha mostrado la misma voluntad de zanjar la cuestión mediante un arreglo. Dio instrucciones a la guardia costera de Islandia de hostigar a los buques británicos que, bajo la autoridad de la orden de la Corte Internacional, continuaban operando en esa zona. Cuando esta campaña de hostigamiento llegó al punto en que más de 50 pesqueros británicos fueron molestados y en que buques islandeses abrieron fuego contra esas embarcaciones desarmadas el Gobierno de mi país, en mayo de este año, ordenó a buques de la Marina Real que penetrasen en la región situada entre las 12 y las 50 millas para dar protección a los pesqueros.

166. Esos buques de la Marina británica tienen pleno derecho a estar en esa zona, que incluso el Gobierno de Islandia no pretende que sea otra cosa que alta mar.

167. El Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia dijo esta mañana que la solicitud de su Gobierno, de que se retirasen los buques de la Marina británica, hasta ahora "ha caído en oídos sordos" [2134a. sesión, párr. 131]. Con todo respeto por el Sr. Ministro, diré que eso hace poca justicia a la actitud de mi Gobierno. En todo momento hemos indicado que estábamos dispuestos a retirar los buques de la Marina si se nos asegura el cese del hostigamiento a los barcos pesqueros.

168. El 26 de septiembre — hace pocos días — en un mensaje personal al Primer Ministro de Islandia, el Primer Ministro de mi país dijo que estaba dispuesto a retirar los buques de la Marina Real de esa zona estratégica si el Gobierno de Islandia, por su parte, se comprometía a no entorpecer la labor de los pesqueros británicos. El Sr. Heath dijo también que el Gobierno británico y la industria pesquera de mi país aceptarían un grado voluntario de restricción de las actividades pesqueras en la región. Tengo el gusto de informar a esta Asamblea que prosiguen nuestros contactos con el Gobierno de Islandia. Esperamos

que pueda haber conversaciones útiles en la mesa de negociaciones donde, a la larga, deberá de encontrarse la solución.

169. La fuerza, en forma de hostigamiento a barcos de pesca desarmados, no es la manera de resolver esta controversia. Uno de los propósitos de las Naciones Unidas es

"... lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales..."

Los miembros de la Asamblea reconocerán las palabras del Artículo 1 de nuestra Carta.

170. El Artículo 33 de la Carta da forma concreta a ese propósito cuando requiere a las partes en una controversia que busquen la solución, entre otras formas, por negociación o arreglo judicial.

171. Ese es el camino que ha tratado de seguir siempre mi Gobierno, y si escuché bien lo que nos dijo esta mañana, creo que también es lo que busca el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia.

172. Sr. AGÚSTSSON (Islandia) (*interpretación del inglés*): El representante del Reino Unido ha hecho ciertos comentarios aquí en relación con lo que manifesté con anterioridad, en el día de hoy. El punto de vista que acaba de esbozar el representante del Reino Unido ha sido sometido en varias oportunidades a la consideración de mi Gobierno y con frecuencia hemos manifestado nuestras objeciones. En esta oportunidad estimo necesario formular unas pocas observaciones, para que no haya malos entendidos en esta Asamblea respecto de este asunto.

173. La consideración primordial, desde nuestro punto de vista, es que las pesquerías costeras de Islandia constituyen una cuestión de vida o muerte para nosotros. Durante mucho tiempo hemos sostenido que hay dos sistemas de considerar los límites de pesca, que se enfrentan el uno al otro. Por una parte, está el sistema que propicia el Reino Unido y algunos otros países, por el cual el límite máximo de la jurisdicción costera sobre las pesquerías se extiende a 12 millas. Fuera de ese límite, todas las cuestiones de conservación y utilización han de ser abordadas mediante acuerdo con los otros Estados de la región, de preferencia recurriendo a una organización regional. Bajo tal sistema, la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste, donde Islandia tiene uno de los 14 votos, determinará la parte de mi país en la región de Islandia. Si bien apoyamos el principio de la cooperación regional en cuanto a normas de conservación, no estamos de acuerdo con la idea de que una organización regional deba o pueda asignarnos una cuota de los recursos pesqueros de nuestras propias aguas. Por el contrario, junto con un número cada vez mayor de Estados, Islandia sostiene que el límite de las 12 millas, en cuanto se refiere a las pesquerías, es obsoleto y completamente inadecuado como base para resolver los problemas aquí comprendidos.

174. Sostenemos que el Estado costero tiene el derecho, dentro de una distancia razonable de la costa que excede

considerablemente a las 12 millas, a proteger y utilizar la zona costera como parte de sus recursos naturales.

175. Como dije antes, estos dos sistemas fundamentalmente distintos se enfrentan el uno al otro en nuestra controversia con el Reino Unido. La jurisdicción extensa de los Estados costeros sobre los recursos naturales cuenta ahora con el apoyo de la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, como traté de subrayar esta mañana. De la labor preparatoria de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, resulta evidente que dicha jurisdicción, sin ninguna duda, será establecida y formalizada en dicha Conferencia. Sin embargo, en cuanto respecta a Islandia, no podemos posponer la extensión de los límites de pesca a 50 millas, por la simple razón de que, si hubiésemos esperado más para aplicar la ley de 1948, toda nuestra economía y nuestra existencia como nación se habría visto en peligro.

176. Es un hecho que en ocasiones anteriores, cuando hemos tratado de ampliar nuestros límites de pesca, el Reino Unido ha presentado objeciones en los términos más categóricos. Así fue cuando extendimos los límites de 3 a 4 millas, desde 1950 a 1952, y cuando los extendimos de 4 a 12 millas, en 1958. En ese año nos vimos también amenazados por buques de guerra, y cuando llegamos a un acuerdo en 1961, al cual se acaba de referir el representante del Reino Unido, lo hicimos para lograr el arreglo pacífico de esta cuestión. Entonces el Reino Unido dijo, en efecto, que no reconocería el límite de las 12 millas a menos que hubiera alguna garantía de que, después de tal reconocimiento, Islandia no extendiera más los límites sin que el Reino Unido tuviese la posibilidad de referir la cuestión a la Corte Internacional de Justicia, pues de otra manera nosotros — decían — tendríamos primero el reconocimiento y luego, quizás inmediatamente, iríamos más lejos. La idea era entonces de que pagásemos por el reconocimiento del límite de las 12 millas aceptando ese tratamiento de la cuestión. Resulta obvio para nosotros que, puesto que han transcurrido 12 años entre el reconocimiento británico del límite de las 12 millas y nuestra extensión a 50 millas, y puesto que el Reino Unido mismo adoptó el límite de las 12 millas para las aguas británicas en ese plazo; ningún pago de esa clase era razonable u obligatorio, y por cierto no a perpetuidad.

177. No obstante, la Corte Internacional de Justicia consideró que tenía jurisdicción para tratar el caso y más adelante, como se mencionó, decidió permitir a los británicos que pescaran 170.000 toneladas por año en la zona islandesa, mientras examinaba el asunto. Durante el primer año los británicos pescaron casi esa cantidad y ofrecieron limitarse a 145.000 toneladas. Nos parece que la Corte se pronunció sobre la materia sin considerar en forma alguna si la fauna pesquera cerca de la costa islandesa podía sobrevivir a semejante autorización. Es un hecho que desde 1968 las tasas de mortalidad del bacalao muestran que se está pescando en exceso. La tasa promedio de desove se ha reducido drásticamente. La pesca de peces que no han alcanzado su madurez aún — es decir, de los que constituyen la mayoría de los cardúmenes — ha aumentado de tal manera que camadas enteras muy prometedoras no han podido contribuir este año al desove, poniéndose así en peligro la renovación de la especie.

178. La preocupación de Islandia se justifica, por lo tanto, y la reducción de la pesca extranjera era, sin duda alguna, una necesidad urgente ya cuando extendimos los límites.

179. Hemos negociado con el Reino Unido y nos acercábamos a una solución cuando se envió a la zona a la Marina Real Británica. Estábamos dispuestos a seguir en estas negociaciones pero únicamente si la flota se retiraba. Naturalmente, no podemos ofrecer abstenernos de aplicar nuestras leyes si no hay un acuerdo y es a ello a lo que me refería hoy.

180. Encontramos que es insostenible la posición del Reino Unido de adherir al límite ya obsoleto de las 12 millas, cuando es evidente que la comunidad internacional ya ha avanzado enormemente e ido más allá de ese concepto y que hay gran apoyo en todas las regiones del mundo a una zona económica hasta de 200 millas.

181. El uso de barcos de guerra para mantener por la fuerza el obsoleto límite de las 12 millas, y la amenaza a las vidas humanas que ello implica, crea una situación intolerable. Repito, por lo tanto, lo que dije esta mañana: las naves de guerra deben retirarse de inmediato.

182. Si se afirma que la negativa a retirar los barcos de guerra no justifica la ruptura de relaciones diplomáticas, debo declarar enfáticamente que no comparto tal opinión. El viernes pasado el Primer Ministro de Islandia informó al Primer Ministro británico que si la Marina británica y los remolcadores no abandonaban la zona pesquera bajo jurisdicción islandesa antes del 3 de octubre, el Gobierno de Islandia se vería obligado a poner en vigencia su decisión del 11 de septiembre de romper relaciones diplomáticas con el Reino Unido. El texto del mensaje de mi Primer Ministro se comunicará hoy a la prensa.

183. Sr. AL-PACHACHI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, esta mañana [2134a. sesión], y el representante del Irán, esta tarde, se han referido a tres islas en el Golfo Árabe que pertenecen a los Emiratos Arabes Unidos. Quiero reafirmar la posición de mi gobierno acerca de esta cuestión, tal como la expusimos en diciembre de 1971 en el Consejo de Seguridad⁸ y en la Asamblea General en los dos períodos de sesiones anteriores⁹.

184. Nuestra posición, expresada en términos sencillos, es que no reconocemos otra soberanía sobre esas islas árabes del Golfo Árabe que no sea la de los Emiratos Arabes Unidos.

185. Sr. AL-SHAIKHLY (Iraq) (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado los argumentos del representante del Irán. Sin embargo, los hechos son más altisonantes que las palabras. El Irán, unilateralmente, puso fin al Tratado de frontera. La realidad es que el Irán recurrió al uso de la fuerza para establecer una reivindicación territorial en el Golfo Árabe.

⁸ *Ibid.*, Vigésimo Sexto Año, 1610a. sesión.

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2007a. sesión e *ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2055a. sesión.

186. Para comenzar, el Irán no tiene derecho, en lo tocante a Shatt a terminar el Tratado de fronteras de 1937 unilateralmente. Los tratados fronterizos, por su índole especial, que tienden a la estabilidad y a la permanencia, no pueden ser dejados de lado. De hecho, el derecho internacional da garantías especiales a esos tratados. Por ejemplo, los principios de los cambios de circunstancias no afectan a los tratados fronterizos. Esta excepción se formula claramente en el párrafo 2(a) del artículo 62 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que no registra una innovación sino que confirma una regla del derecho internacional consuetudinario.

187. El Irán dice que el Iraq no cumplió las estipulaciones del Tratado, afirmación ésta que no se basa en pruebas. No queremos enumerar aquí todas las violaciones iraníes de las estipulaciones contractuales. Sin embargo, el pretender que el Irán pueda poner fin unilateralmente a un tratado es la violación más grave de dicho tratado. La terminación de un tratado en base a la violación de las estipulaciones del mismo no puede decidirla una de las partes puesto que, incluso en el derecho internacional, no puede ser uno legalmente juez de su propia causa. Esta regla fundamental del derecho se explica en el artículo 42 y en el 65 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que no crea — como decía — ninguna nueva regla, sino que registra los elementos positivos existentes del derecho internacional.

188. El Tratado de 1937 obliga y seguirá obligando, quiéralo o no lo quiera, al Irán, que unilateralmente no puede poner fin a ese Tratado. El Irán tendrá que asumir plena responsabilidad de cualquier violación de sus estipulaciones contractuales. Por respeto a los vínculos históricos entre nuestros dos pueblos, el Iraq ha expresado que estaba dispuesto a recurrir a la Corte Internacional de Justicia para preguntar si el Irán tenía derecho a poner fin unilateralmente al Tratado de 1937.

189. En cuanto a la ocupación por el Irán de las islas del Golfo Árabe, independientemente de lo que este diga para justificarla, su mismo recurso a la fuerza es una demostración de la debilidad de los argumentos del Irán y constituye una gravísima violación de los principios de nuestra Carta.

190. Sobre el programa de armamento, el gigantesco programa iraní resulta gravísimo no sólo por lo que deja vislumbrar, sino porque el Irán formula, sin fundamento alguno, reivindicaciones territoriales en la región, como lo demuestra el hecho de que por la fuerza recurrió a la ocupación de las tres islas. Si el Iraq inicia un programa de rearme propio, es para contrarrestar las amenazas de su vecino iraní y de su política de expansión.

191. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del francés*): Lamento tener que pedir nuevamente la palabra, pero les prometo que seré sumamente breve.

192. De hecho, el Representante Permanente del Iraq no aportó ningún elemento nuevo y se contentó con repetir lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de su país en su intervención de esta mañana [2134a. sesión]. En mi intervención anterior ya respondí a los alegatos del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq. Es el mismo guión que la delegación del Iraq repite cada año ante esta Asamblea General y estamos acostumbrados a ello.

193. En lo que respecta a nuestra divergencia en cuanto al río fronterizo, indiqué que nuestra posición había sido ampliamente definida en los anteriores periodos de sesiones de la Asamblea General, así como en las cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad.

194. En cuanto a los armamentos, cité los documentos que demuestran que los que quieren armarse hasta los dientes son más bien los iraquíes y no los iraníes. Por lo tanto, no hay necesidad de que me extienda sobre las observaciones repetitivas del representante del Iraq.

195. Con respecto a lo que dijo el representante de los Emiratos Arabes Unidos, como declaré en mi intervención anterior, nuestra delegación expuso ampliamente la posición de mi país en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 9 de diciembre de 1971, y no veo que tenga nada que agregar.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.